



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - N° 681

Bogotá, D. C., martes, 13 de mayo de 2025

EDICIÓN DE 29 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 027 DE 2025

(marzo 19)

Legislatura 2024-2025

Sesión Ordinaria Presencial

Hora: 9:38 a. m.

El día miércoles 19 de marzo de 2025, se reunieron de forma presencial, los honorables Representantes a la Cámara integrantes de la Comisión Quinta, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria.

Presidente, honorable Representante José Octavio Cardona León:

Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, buenos días.

Señor Secretario, por favor, sírvase abrir Registro.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente.

Buenos días, siendo las 09:24 a. m. se abre el registro para la Sesión Ordinaria del día miércoles 19 de marzo de 2025, pueden registrarse Representantes en sus Equipos Biométricos.

Presidente, honorable Representante José Octavio Cardona León:

Secretario, por favor, sírvase verificar el quórum.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente.

La Secretaria le certifica que existe Quorum Decisorio con 13 Honorables Representantes.

Presidente, honorable Representante José Octavio Cardona León:

Secretario, por favor, sírvase leer el Orden del Día.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente.

Siendo las 9:38 a. m. damos inicio a la Sesión Ordinaria del día miércoles 19 de marzo de 2025 con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

I.

Llamado a lista y verificación de quórum.

II

Estudio, discusión y votación en Primer Debate de los siguientes Proyectos de Ley:

1. Proyecto de Ley número 340 de 2024 Cámara, por la cual se reforma el código de minas y se dictan otras disposiciones".

2. Proyecto de Ley número 325 de 2024 Cámara, por medio del cual se establece la estrategia para la gestión integral de las colillas de cigarrillo y cualquier otro residuo generado de este producto – "No más colillas".

3. Proyecto de Ley número 392 de 2024 Cámara, 159 de 2023 Senado, por medio de la cual se crea la estrategia nacional de fortalecimiento a la comercialización de la agricultura campesina, familiar y comunitaria (ACFC), se incentiva la productividad del campo y se dictan otras disposiciones.

4. Proyecto de Ley número 453 de 2024 Cámara, por medio del cual se regulan y desarrollan estrategias regenerativas de suelo, coberturas vegetales y hábitats de polinizadores y urbanismo táctico en espacio público para adaptación ante escenarios de cambio climático.

5. Proyecto de Ley número 329 de 2024 Cámara, por medio de la cual se crea la licencia ambiental flexible para proyectos de generación a partir de fuentes no convencionales de energía renovable (FN CER) y se dictan otras disposiciones”.

III

Anuncio de Proyectos de Ley.

IV

Negocio Sustanciados por la Presidencia.

V

Lo que Propongan los Honorables Representantes.

Firman:

El Presidente,

José Octavio Cardona León.

La Vicepresidenta,

Sandra Milena Ramírez Caviedes.

El Secretario,

Camilo Ernesto Romero Galván.

Ha sido leído, señor Presidente, el Orden del Día.

Presidente, honorable Representante José Octavio Cardona León:

En consideración el Orden del Día leído, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada; ¿aprueban los Honorables Representantes, el Orden del Día leído?

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Ha sido aprobado, señor Presidente, por unanimidad.

Presidente, honorable Representante José Octavio Cardona León:

Secretario, ¿tenemos Proposiciones?

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

No, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante José Octavio Cardona León:

Lea Proyectos, por favor. Anuncie Proyectos.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Anuncie Proyectos.

Conforme al Artículo del Acto Legislativo 01 de 2023 se anuncian los siguientes Proyectos de Ley para la próxima sesión en que se discutan y se voten Proyectos de Ley:

1. Proyecto de Ley número 340 de 2024 Cámara
2. Proyecto de Ley número 325 de 2024 Cámara
3. Proyecto de Ley número 392 de 2024 Cámara, 159 de 2023 Senado
4. Proyecto de Ley número 453 de 2024 Cámara
5. Proyecto de Ley número 329 de 2024 Cámara
6. Proyecto de Ley número 170 de 2024 Cámara
7. Proyecto de Ley número 149 de 2024 Cámara
8. Proyecto de Ley número 327 de 2024 Cámara

Han sido anunciados, señor Presidente, los Proyectos para la siguiente sesión en que se discutan y se voten Proyectos de Ley.

Presidente, honorable Representante José Octavio Cardona León:

Siguiente punto del Orden del Día.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente.

Estudio discusión y votación en Primer Debate de los siguientes Proyectos de Ley:

1. Proyecto de Ley número 340 de 2024 Cámara, por la cual se reforma el Código de Minas y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores *Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Didier Lobo Chinchilla, Miguel Angel Barreto Castillo, Laura Esther Fortich Sánchez* y los honorables Representantes, *Andrés Felipe Jiménez Vargas, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Wadith Alberto Manzur Imbett y Óscar Leonardo Villamizar Meneses.*

Ponentes: Honorables Representantes *José Octavio Cardona León* (Coordinador);

Ponentes: *Jaime Rodríguez Contreras, Luis Ramiro Ricardo Buelvas y Teresa de Jesús Enríquez Rosero.*

Este Proyecto está publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1624 de 2024

Y la Ponencia Primer Debate en la **Gaceta del Congreso** número 217 de 2025

Y fue anunciado para su discusión y votación en la Sesión del día miércoles 12 de marzo de 2025, Acta número 026 - Legislatura 2024-2025.

Señor Presidente, este Proyecto de Ley tiene un Impedimento presentado por el doctor Diego Patiño.

Presidente, honorable Representante José Octavio Cardona León:

Entonces, vamos a votar el Impedimento, le ruego al doctor Diego Patiño, gracias, doctor Diego.

Vamos a votar el Impedimento del doctor Diego Patiño Amariles.

Abra registro, Secretario.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Hay que leerlo, Presidente.

Presidente, honorable Representante José Octavio Cardona León:

Léalo, perdón, perdón.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley 340 de 2024 Cámara, *por la cual se Reforma el Código de Minas y se dictan otras disposiciones.*

Lo anterior debido a que por parentesco en grado de afinidad existe un título minero vigente.

Firma: *Diego Patiño Amariles*

Presidente, honorable Representante José Octavio Cardona León:

En consideración el Impedimento, por favor, abra Registro.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente.

Vamos a llamar a lista para votar el Impedimento del doctor Diego Patiño:

Honorable Representante Cardona León José Octavio	Sí
Honorable Representante Avendaño Fino Cristian Danilo	Sí
Honorable Representante Barguil Cubillos Nicolás Antonio	
Honorable Representante Cancimance López Jorge Andrés	No
Honorable Representante Cuéllar Pinzón Héctor Mauricio	
Honorable Representante Enríquez Rosero Teresa de Jesús	Con excusa
Honorable Representante González Correa Olga Beatriz	No
Honorable Representante Miranda Londoño Julia	Sí
Honorable Representante Monsalve Álvarez Ana Rogelia	Sí
Honorable Representante Olaya Mancipe Edinson Vladimir	Sí
Honorable Representante Palencia Vega Leonor Maria	
Honorable Representante Parrado Durán Gabriel Ernesto	Sí
Honorable Representante Patiño Amariles Diego; Estamos Decidiendo Su Impedimento	
Honorable Representante Perdomo Andrade Flora	Sí
Honorable Representante Pete Vivas Ermes Evelio	Sí
Honorable Representante Ramírez Caviedes Sandra Milena	
Honorable Representante Ricardo Buelvas Luis Ramiro	
Honorable Representante Rincón Trujillo Leyla Marleny	No
Honorable Representante Rodríguez Contreras Jaime	No
Honorable Representante Salazar Perdomo Julio Roberto	
Honorable Representante Salazar Rivera Juan Pablo	No
Honorable Representante Velasco Burbano Erick Adrián	
Honorable Representante Villamizar Meneses Óscar Leonardo	Con excusa

Señor Presidente, ya hay decisión, puede cerrar la votación.

Presidente, honorable Representante José Octavio Cardona León:

Cierre el registro y anuncie el resultado, por favor.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Se cierra la votación y el resultado es el siguiente:

Por el Sí: 08 Votos

Por el No: 05 Votos

En consecuencia, ha sido Aprobado el Impedimento presentado por el doctor Diego Patiño, a este Proyecto de Ley.

Presidente, honorable Representante José Octavio Cardona León:

Vamos con el Informe de Ponencia.

Le pido un favor al doctor Cristian Avendaño, que, por favor, pase a Presidir comoquiera que el suscrito es Coordinador Ponente del Proyecto.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente.

Entonces, vamos a leer la Proposición con que termina el Informe de Ponencia la cual tiene una Nota Aclaratoria, que si usted autoriza le damos lectura.

Y la Nota Aclaratoria dice de la siguiente manera:

Nota Aclaratoria.

Por medio de la presente solicito ante la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes organice la Proposición con la que termina el Informe de Ponencia Negativa del **Proyecto de Ley 340 de 2024, por la cual se reforma el código de minas y se dictan otras disposiciones**, dado que en la Ponencia tuvo un error de digitación en la parte del punto de la Proposición.

Entonces, la Proposición quedaría de la siguiente manera:

PROPOSICIÓN:

Con base en las razones anteriormente expuestas, nos permitimos presentar Ponencia Negativa al Proyecto de Ley número 340 de 2024, *por la cual se reforma el Código de Minas y se dictan otras disposiciones* y solicitamos a la Comisión Quinta Constitucional de la Cámara de Representantes el Archivo de dicha iniciativa.

Firma esta proposición: *José Octavio Cardona León, Jaime Rodríguez Contreras* y el Representante *Luis Ramiro Ricardo Buelvas*.

Ha sido leída la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, Presidente.

Presidente (e), Honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino:

En consideración, ah, tiene la palabra para la exposición del Informe de Ponencia el Coordinador Ponente, el doctor Octavio Cardona.

Honorable Representante José Octavio Cardona León:

Gracias, señor Presidente.

Queridos Representantes, hemos presentado **Ponencia Negativa al Proyecto de Ley número 340 de 2024, por medio del cual se propone una reforma del Código de Minas y se dictan otras**

disposiciones, y lo hemos hecho de manera conjunta con los Honorables Representantes Jaime Rodríguez y Luis Ramiro Ricardo. Y la razón fundamental obedece a que este proyecto de ley, que es necesario, que es urgente, que el país lo demanda, que se requiere, adolece de un vicio insubsanable y es que carece de cualquiera posibilidad de superación en la Corte Constitucional porque se viola el artículo 330 de la Constitución Política, de entrada, y porque se desconocen una serie de Sentencias, de golpe la 039 de 1997; de la misma manera en que se desconocen Acuerdos de los Convenios suscritos con la Organización Internacional del Trabajo, la OIT; el Convenio 169 puntualmente en su Artículo sexto; de la misma manera en que se desconoce la Sentencia C054 de 2023; así como la Sentencia C348 de 2021; la SU039 del 97, entre otras, y la C891. ¿Por qué?, porque no hay Consultas Previas.

La modificación del Código Nacional de Minería o la Reforma del Código de Minas es una de esas, o uno de esos temas de carácter legal que involucra a todo el país, y, si bien es cierto que hoy las condiciones para el desarrollo de la minería cada día son más caóticas, más difíciles, más complejas, más enmarañadas, no es menos cierto que hay sectores puntuales que tienen Protección Constitucional, los Territorios Indígenas, los Territorios Ancestrales, las Comunidades Étnicas. Este Proyecto desconoció de manera absoluta los planteamientos que pudieran hacer las Comunidades.

Y las Sentencias de la Corte Constitucional son claras por qué hay que hacer este tipo de Audiencias; uno, para que las Comunidades tengan un conocimiento pleno sobre los Proyectos; dos, para que las Comunidades sean ilustradas de sobre cómo se van a ejecutar y si esto puede conllevar una afectación o menoscabo a los elementos que constituyen la base de la cohesión social, cultural, económica y política. En este caso, como ya lo dije y como lo acordamos los Ponentes, no existe duda de que el país no puede mantener el Código de Minas que se tiene, pero tampoco podemos permitir que se vaya en contravía de lo dicho por el Magistrado José Fernando Reyes Cuartas, en Sentencia C054 que es la más reciente, cuando dijo en materia de Medidas Legislativas: la Consulta Previa se debe realizar con anterioridad a la radicación del Proyecto de Ley en el Congreso de la República, lo cual obedece a la exigencia de oportunidad de la Consulta ya que una vez adoptada la participación de las Comunidades no tendría ninguna utilidad.

Y tiene toda la razón el Magistrado, ¿para qué hacer unas Consultas después de que está aprobada la Ley, si en la Ley no quedan los intereses, los conceptos, las opiniones de las Comunidades que pudieran resultar afectadas con la decisión?

Pero es que además el Consejo de Estado ha sido consecuente y firme en advertir una cosa, que la Consulta no es necesariamente un esquema de permiso o de aprobación que den las Comunidades, pero sí es un espacio de escucha a las Comunidades. No pueden paralizarse la totalidad de los Procesos

Legislativos, o Mineros, o Económicos del país porque a una Comunidad no le gusta, no le parece, o no aprueba, pero tampoco se puede aprobar sin escuchar a las Comunidades.

Por eso, y para no ser más extenso porque no tiene, creo que no es necesario, me remito a que la Agencia Nacional de Minería que es la Autoridad Minera del país dice en un Concepto que le pedimos, que en este caso al no observarse el cumplimiento del requisito de la Consulta Previa ellos consideran que no se puede aprobar este Nuevo Código de Minas porque pueden afectarse las Comunidades Étnicas e incluso las Indígenas. Dice claramente esta Agencia que el incumplimiento de ese requisito, donde hipotéticamente se aprobara la Ley, despojaría a las Comunidades de su derecho a una participación activa en la toma de las decisiones que las afectan lo que en última instancia contravendría los Principios Constitucionales de pluralismo y autonomía de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes reconocidos no solo por la Constitución sino también por los Tratados Internacionales.

Por esas razones, nosotros Jaime Rodríguez Contreras, Luis Ramiro Ricardo Buelvas y José Octavio Cardona León presentamos Ponencia Negativa al **Proyecto de Ley número 340 de 2024**, por la cual se reforma el Código de Minas y se dictan otras disposiciones, y les pedimos a los Honorables Representantes que nos acompañen en la Ponencia y que, en consecuencia, voten positivo la negativa de acompañar, de mantener, o de continuar la discusión y aprobación de la Reforma del Código de Minas.

Gracias Presidente.

Presidente (e), Honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino:

Gracias, doctor Octavio.

Se abre la discusión sobre la Ponencia presentada por el Representante Octavio Cardona.

Han pedido la palabra varios Representantes.

Tiene la palabra la Representante Julia Miranda.

Honorable Representante Julia Miranda Londoño:

Muchas gracias, Presidente.

Pues creo que el análisis que ha hecho el doctor Cardona es absolutamente acertado y desde ya anuncio mi voto positivo al Archivo del Proyecto. Quisiera solamente resaltar que además de lo que él ha dicho que es trascendental, fundamental, nos preocupó también el análisis del Proyecto de Ley el hecho de que se hace una flexibilización de las zonas excluibles de minería y la imposición a redelimitar las Áreas Protegidas.

Vemos que el Proyecto de Ley sin duda debilita la conservación de Ecosistemas Estratégicos frente a una actividad que de todas maneras el país necesita y que tenemos que reglamentar la manera de equilibrar el desarrollo económico con la protección de nuestros Ecosistemas Estratégicos. Pero, entonces, el Proyecto incurre también en esto que es una falencia que nos

ha parecido muy complicada y que llamamos a que en una posible nueva radicación de un Proyecto se tenga muy en cuenta, dado que además establece la posibilidad de desarrollar minería artesanal sin control mientras están flexibilizando unos plazos mientras se hace los procedimientos pertinentes, se haga una minería sin control, de tipo artesanal sí, pero indudablemente con impactos ambientales.

Gracias Presidente.

Presidente (e), Honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino:

Tiene la palabra la Representante Olga Beatriz.

Honorable Representante Olga Beatriz González Correa:

Sí, muy buenos días.

Pienso que esta iniciativa, como la ha clarificado nuestro compañero Octavio, creo que él da en la médula fundamental del tema de la importancia de las Consultas Previas como un derecho de todas las Comunidades Étnicas, que son las Comunidades Indígenas, Afrodescendientes, las Raizales, no las Gitanas que llamamos Rrom. Pienso que eso es un Proyecto que la iniciativa debe hundirse, yo voy a votar para que este Proyecto sea votado negativamente y se Archive porque pienso que está violando Normas Constitucionales muy importantes que hoy las tiene claras la Corte Constitucional, el Derecho Constitucional. En ese sentido pienso que tiene muchas falencias porque no respetar la Consulta Previa es no respetar el desarrollo regional y territorial de estas comunidades y de muchas otras comunidades que también hacen parte del territorio.

Yo doy mi voto positivo para que se hunda esta iniciativa que de verdad no analiza en el fondo la verdad, la necesidad de que haya una minería responsable, sostenible, una minería no contaminante, pero una minería que también se necesita extraer en el país, porque la minería también es una fuente importante de desarrollo económico, pero hay que hacerlo con todas las comunidades que deben aprobarlas a través de estas Consultas, pero lo más importante es sin alterar los Ecosistemas que hoy tiene el país que hay que preservar y que hay que cuidar.

Presidente (e), Honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino:

Gracias Representante.

Tiene la palabra el Representante Gabriel Parrado

Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente, con los buenos días para todos y para todas.

Efectivamente nosotros también apoyamos la Ponencia Negativa al **Proyecto de ley número 340 de 2024 Cámara** y apoyamos porque ya, como lo han expuesto varios compañeros, se vulnera el derecho fundamental de la Consulta Previa, pero también vulnera el Convenio número 169 de la OIT y la Jurisprudencia de la Corte Constitucional.

Recordemos que la Consulta Previa es un requisito obligatorio cuando una Norma impacta directamente a estas Comunidades y su omisión de esta Consulta Previa nos podría llevar a la Inconstitucionalidad de este Proyecto de Ley y generar Riesgos Jurídicos para el Sector.

Pero también queremos decir que aplazamos y apoyamos también la Ponencia Negativa y aplazamos el Proyecto porque el Gobierno Nacional avanza desde hace ya varios meses en la construcción de una nueva Ley Minera garantizando la participación de comunidades y actores del sector. Esta iniciativa será radicada muy pronto en el Congreso por parte del Gobierno Nacional, esta iniciativa ya está en proceso de Consulta Previa con Comunidades Étnicas cumpliendo lo reglamentado y esa nueva iniciativa con las Consultas Previas la hace Jurídicamente sólida y viable.

Por lo tanto, desde nuestra curul apoyamos la Ponencia Negativa al Proyecto 340 de 2024 Cámara, pero también esperamos que a la mayor brevedad y cumpliendo todos los parámetros establecidos la nueva Ley Minera que el Ministerio radicará en el Congreso de la República, se haga visible y se socialice, repito, a la mayor brevedad posible para empezar sus respectivos debates. Insisto, apoyo la Ponencia Negativa al Proyecto 340.

Gracias Presidente.

Presidente (e), Honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino:

Gracias.

Tiene la palabra el Representante Ermes Pete.

Honorable Representante Ermes Evelio Pete Vivas:

Gracias, señor Presidente.

A los colegas creo que el tema del Código Minero es muy necesario en Colombia, en el país, se necesita, pero no es la forma en cómo se está planteando en este Proyecto de Ley violando el bloque de Constitucionalidad en el ejercicio de la Consulta Previa que no es solo un derecho sino una obligación del Estado, y eso lo dejan en el Acuerdo de la OIT. La Corte Constitucional a través de sus Sentencias ha dejado muy claro que para las Comunidades Étnicas que se afecten debe haber una Consulta Previa y aquí no lo contempla en este Proyecto de Ley.

Cada uno de los que ha expuesto sus argumentos lo ha planteado en toda la Normatividad, la violación Constitucional y creo que es muy necesario construir para ese pequeño minero el tema del Código Minero la forma como está en Colombia hoy que no beneficia a ese pequeño minero y es necesario.

Así que anuncio mi voto positivo para que este Proyecto de Ley sea Archivado.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente (e), Honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino:

Gracias Representante.

Tiene la palabra la Representante Ana Rogelia Monsalve.

Honorable Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Buenos días, muchas gracias, señor Presidente.

Qué bueno escuchar unida esta Comisión, cosa que solamente logra usted Representante Cardona, muy asertivo en esa propuesta.

Sin duda como Representante de la Curul Afro estoy muy de acuerdo con esta Ponencia, la Consulta Previa es nuestro derecho, es un derecho, o sea, irrenunciable de nuestras Comunidades Étnicas.

Pero sí quiero resaltar la importancia de una Reforma a ese Código Minero, como lo anunció el Representante Parrado, lo que está trabajando el Gobierno nacional, esperemos que no solamente venga de la mano de una Consulta Previa, sino que realmente venga de la mano de entender las economías locales en los territorios, de entender que nuestra gente Étnica tanto Afrodescendiente como Indígena también derivan su sustento de estas actividades mineras.

Nuestro país necesita esa Reforma, pero una Reforma que piense una transición sana.

Anuncio mi voto positivo al Archivo de esta propuesta.

Gracias.

Presidente (e), Honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino:

Gracias Representante.

Tiene la palabra el Representante Andrés Cancimance.

Honorable Representante Jorge Andrés Cancimance López:

Gracias Presidente, un saludo para todos y para todas.

Por estos motivos que el Representante Cardona expone consideramos que es la mejor decisión política y jurídica de dar, de hacer un pare a este Proyecto de Ley y por eso, también anunciamos nuestro apoyo a la Ponencia Negativa.

Y solo quería resaltar y señalar que el Gobierno nacional a través del Ministerio de Minas ha venido trabajando en este proceso de construir un Código Minero, una nueva Ley Minera y el Ministerio de Minas nos comparte que efectivamente ya se viene adelantando un proceso de Consulta Previa con los sectores para la construcción de este Proyecto de Ley de iniciativa del Gobierno Nacional, y nos anuncian que muy pronto agotado este procedimiento de Consulta Previa, pues será radicado en el Congreso de la República, lo que hace este Proyecto de Ley, nuevo Proyecto de Ley lo hace jurídicamente sólido y viable.

Así que anunciamos nuestro voto de apoyo a la Ponencia Negativa que presenta el doctor Cardona.

Presidenta (e), honorable Representante Sandra Milena Ramírez Caviedes:

Tiene el uso de la palabra el Representante Cristian Avendaño.

Honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino:

Gracias Presidenta.

Por supuesto que vamos a apoyar la Ponencia de Archivo de este Proyecto por vicios que son absolutamente insubsanables, como ya anteriormente expuesto por mis compañeros acerca de la Consulta Previa. Sin embargo, hay algunos otros Vicios de Constitucionalidad que no se han resaltado que me parecen importantes tener en cuenta, teniendo en cuenta que el Gobierno Nacional se supone debería estar próximo a radicar una Reforma al Código de Minas, que, incluso, estuvimos en la Subcomisión de la Reforma del Código Minero en varias reuniones reiteradamente desde el año 2022, 23, estuvimos reiteradamente tratando de construir un texto, concertar algunas ideas y lamentablemente pues no ha podido avanzar. No sabemos en qué ha avanzado; ya se va a acabar este Gobierno prácticamente y no ha sido posible adelantar ese trámite.

Yo quisiera pues esto que también sirva como una pregunta, una consulta, algún digamos reclamo de pronto al Ministerio para saber en qué va este trámite, para saber si efectivamente vamos a estar tramitando aquí una Reforma al Código Minero que es necesaria o si definitivamente no la vamos a tener, y esto es importante también saberlo, saber cuáles son las prioridades.

Entonces, si bien el artículo 105, porque en esta iniciativa en el artículo 105 intentaron decir que las digamos disposiciones que estaban contempladas en el resto del articulado no aplicaban a Territorios y las disposiciones no tenían implicaciones sobre Territorios Étnicos, pues evidentemente, por ejemplo, modificar el Ordenamiento Territorial de los Distritos Mineros sí tiene directamente una implicación sobre Territorios Indígenas, sobre Territorios Afro, sobre Territorios Étnicos en últimas.

Entonces, adicional a ello –y esto sí ya también de fondo sobre lo que quisiéramos construir del Código de Minas– es declarar como de manera general derechos adquiridos en los Contratos de Concesión, me parece supremamente no solo peligroso sino pues evidentemente Inconstitucional, la Corte Constitucional se ha pronunciado ampliamente alrededor de ello en el cual dice claramente y concisamente que el Contrato de Concesión no le otorga al Concesionario en particular titularidad sobre los bienes del subsuelo que se asignen que siguen siendo propiedad Estatal.

Entonces, ahí hay otras cosas que también tienen que ver de fondo sobre con la perspectiva con la cual se debe construir en la Reforma del Código de Minería, que es bien importante. Y lo que quiero seguir resaltando acá es dejar esa inquietud para el Ministerio, ¿cuándo vamos a tener esa Reforma?, ¿la vamos a tener o no la vamos a tener?, que a mí me parece bastante importante que esta Comisión lleve a cabo ese importante debate.

Muchísimas gracias, Presidenta.

Presidenta (e), honorable Representante Sandra Milena Ramírez Caviedes:

Tiene el uso de la palabra el Representante Juan Pablo Salazar.

Honorable Representante Juan Pablo Salazar Rivera:

Gracias Presidenta.

Desde nuestra Curul también anunciamos el voto positivo a este Informe de Ponencia que hace el Representante Octavio Cardona, reconociendo lo que nos dice la Agencia Nacional Minera en donde no se ha tramitado, no se ha tenido en cuenta la Consulta Previa. Eso es un vicio de procedimiento que aquí no lo vamos a poder subsanar.

Y obviamente esperando que ese Código Minero que se está trabajando con el Gobierno Nacional se pueda dar el trámite lo antes posible, porque nos preocupa son los tiempos y la situación sigue igual en los territorios sobre todo los territorios más olvidados en donde están los cultivos de uso ilícito, pero que también el tema minero ha cogido una fuerza muy amplia y tenemos que entrar a reglamentar de la mano de las Comunidades Étnicas y los territorios que hay en esta situación.

Así que mi apoyo a esta Proposición y vamos a acompañar el Proyecto de Ley del Gobierno Nacional para el Nuevo Código Minero.

Muchas gracias.

Presidenta (e), honorable Representante Sandra Milena Ramírez Caviedes:

Tiene el uso de la palabra el Representante Erick Velasco.

Honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Muchas gracias, Presidenta, un saludo para todos y todas mis colegas.

También en esta oportunidad acompañó la Proposición de Archivo, presentada por los Ponentes y por el Coordinador Ponente a este Proyecto, y quiero manifestar sumándome a los argumentos fundamentalmente de acompañamiento a las Comunidades Étnicas que quedarían por fuera, tal y cual como se está presentando este Proyecto.

Quisiera también celebrar que en esta Comisión hoy nos estemos poniendo de acuerdo para el Archivo de este Proyecto de Ley porque claramente viola el bloque Constitucional, los Convenios también con la OIT y lo celebro porque hoy nos estamos poniendo de acuerdo para Archivar un Proyecto de Ley que no ha sido Consultado. Ojalá se emule el ejemplo que el Gobierno Nacional está dando sobre el Proyecto de Ley para una nueva Ley Minera, esta se viene discutiendo hace 15 meses con una perspectiva social y ambiental importante.

Y también quiero celebrar porque hoy estamos hundiendo un Proyecto, a diferencia de lo que ocurrió, compañero Pete, el día de ayer en la Comisión Séptima de Senado, donde sin dar discusión de cara al país, hundieron un Proyecto ambicioso y es el Proyecto de

reconocer derechos laborales a la clase trabajadora en nuestro país. Hoy aquí nos estamos poniendo de acuerdo para hundir este Código inconveniente que deja por fuera a las Comunidades Étnicas, y no, como lo hicieron ayer los ocho Senadores y Senadoras de la Comisión Séptima, desconociendo las luchas históricas de la clase trabajadora en un país donde infortunadamente todavía estamos lejos de lograr esos Derechos.

Muchas gracias, Presidenta.

Presidenta (e), honorable Representante Sandra Milena Ramírez Caviedes:

¿Algún otro Representante, que quiera intervenir?

Entonces, votemos, en consideración la Proposición con la que termina el Informe de Ponencia, ¿aprueba la Comisión Quinta?

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Pregunta la Presidencia si aprueban la Proposición de Archivo presentada por los Representantes *Octavio Cardona, Luis Ramiro Ricardo, Jaime Rodríguez*.

¿Ninguno tiene ninguna observación?

Ha sido aprobada, señora Presidenta, la Proposición que busca el Archivo de esta Iniciativa Legislativa.

Presidenta (e), honorable Representante Sandra Milena Ramírez Caviedes:

Siguiente punto en el Orden del Día, Secretario.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señora Presidenta.

2. Proyecto de Ley número 325 de 2024 Cámara, por medio del cual se establece la estrategia para la gestión integral de las colillas de cigarrillo y cualquier otro residuo generado de este producto – “No más colillas”.

Autores: Honorables Senadoras *Laura Esther Fortich Sánchez, Andrea Padilla Villarraga, Yuly Esmeralda Hernández Silva* y los honorables Representantes *Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Heráclito Landínez Suárez, Flora Perdomo Andrade, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Carmen Felisa Ramírez Boscán, María Eugenia Lopera Monsalve, Norman David Bañol Álvarez, Jorge Andrés Cancimance López, Agmeth José Escaf Tijerino, Carolina Giraldo Botero, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Germán Rogelio Rozo Anís y Alejandro García Ríos*.

Ponentes: Las honorables Representantes *Flora Perdomo Andrade* (Coordinadora) y *Leyla Marleny Rincón Trujillo*.

Solicitamos silencio para continuar con la Sesión.

Este Proyecto de Ley publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1529 de 2024

Y la Ponencia para Primer Debate en la *Gaceta del Congreso* número 2157 de 2024

Y fue anunciado en la Sesión del día miércoles 12 de marzo de 2025, Acta número 026 – Legislatura 2024-2025.

Y la Proposición con que termine el Informe de Ponencia dice de la siguiente manera:

En mérito de lo expuesto, rindo Ponencia Positiva y solicito, a los Honorables Representantes de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, dar curso al Primer Debate del Proyecto de Ley en mención.

De los Honorables Congresistas, *Flora Perdomo Andrade*, Ponente y la representante *Leyla Marleny Rincón Trujillo*.

Presidenta (e), honorable Representante Sandra Milena Ramírez Caviedes:

Tiene el uso de la palabra la Ponente, la doctora Flora Perdomo.

Honorable Representante Flora Perdomo Andrade:

Gracias Presidenta, con los buenos días para todos nuestros colegas de la Comisión Quinta.

DIPOSITIVA. Nos corresponde el día de hoy un Proyecto que es el Proyecto de Ley número 325 del año 2024, pues yo quiero contarles a los amigos precisamente la importancia de este Proyecto dónde radica: en el año 2009 se creó precisamente la Ley del Tabaco; ahí fue cuando se prohibió fumar en recinto cerrados. Toda la gente comenzó a salirse de esos recintos y fumaban, pero ¿dónde botaban las colillas? Esas colillas precisamente fueron las que comenzaron a contaminar el ambiente, a contaminar absolutamente todos los sitios a donde caían; entonces, hoy encontramos esta justificación basada precisamente en esos hábitos de consumo irresponsable y la disposición inadecuada de los residuos de esos cigarrillos.

Vuelvo y repito, la Ley del Tabaco restringió fumar precisamente en recintos cerrados y provocó que las colillas fueran arrojadas masivamente a todos los sitios exteriores dispersando una contaminación de Parques, Zonas Verdes y Andenes.

Igualmente, vimos cómo hubo una ausencia de una estrategia consistente para la Gestión Integral de las Colillas de Cigarrillo. Aquí vemos como se presentó en el tiempo una contaminación total. La verdad que por eso acá lo que plantean en el Proyecto es precisamente una Gestión Integral del Tratamiento de las Colillas y sus derivados que verdaderamente sea consistente en el tiempo.

La Justificación como lo decíamos, hay unos desequilibrios ecológicos y una contaminación de todos los ecosistemas, una dispersión como nosotros hemos visto de incendios forestales, precisamente todos esos residuos de las colillas en todos esos sitios van a facilitar que haya más incendios, haya incineración de los Bosques, de las Reservas Forestales.

Por ello, este Primer Artículo donde nos dice ese Objeto que es precisamente el que trae esta Ley, que es desarrollar unos lineamientos en materia de gestión integral de colillas de cigarrillos y cualquier otro residuo generado de este producto para su cumplimiento por parte ¿de quién?, ¿a quién involucra?, ¿a quiénes?, a los productores, a los importadores, a los comercializadores y, sobre todo,

a los consumidores de cigarrillos y a las Entidades Públicas competentes que deben ayudar a Legislar a nivel del país.

Viene el Artículo Segundo, donde da las Obligaciones al Ministerio de Ambiente en relación en diseñar un conjunto de estrategias por parte de este Ministerio, el garantizar la realización de acciones de información y el desarrollo de campañas pedagógicas para la correcta disposición de las colillas, difundir estrategias diseñadas para la Gestión Integral precisamente de estas colillas, para garantizar por parte de los productores, comercializadores, consumidores y también de las otras Instituciones Públicas, Privadas, Mixtas, toda una serie de estrategias que conduzcan precisamente a que las colillas estén organizadas y estén precisamente no por fuera haciendo todo este daño que ya lo hemos dicho, pero igualmente entregar materiales de sensibilización a toda la ciudadanía, las Instituciones Públicas y Privadas que incentiven una correcta gestión de recolección y exposición de las colillas de cigarrillos y cualquier otro residuo generado de este producto.

La propuesta viene que en los 6 meses después de la promulgación de esta ley el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible debe presentar esa estrategia Gestión Integral de Colillas de Cigarrillo.

Da también todas las obligaciones de los diversos Ministerios que les corresponde en diseñar el conjunto de estrategias, implementar coordinaciones con todas las, coordinación con todas las Entidades Públicas, garantizar la realización de acciones de información, entregar el material para la sensibilización, en general, es presentar una estrategia que permita esa Gestión Integral de las Colillas de Cigarrillos por parte del Ministerio de Ambiente.

Estos son solamente cinco artículos, dos Artículos Nuevos que se adicionan ahí por parte de unos colegas y, luego, viene este artículo cuarto, que son las Obligaciones de los productores, importadores, comercializadores; se le asigna una serie de funciones a cada uno de ellos de manera que se pueda dar una Política Integral por el cumplimiento de esta política y estrategia para la correcta disposición de colillas.

Los actores mencionados como les decía son los productores, las Entidades Públicas, los Comercializadores, a cada uno dependiendo de lo que hacen les corresponden determinadas funciones para el cumplimiento de esta ley.

En relación con los Consumidores qué importante es el crear esta conciencia, obviamente, de que dejemos de fumar, que dejemos el cigarrillo, pero que coloquemos estas colillas en los sitios adecuados que deben colocar todas estas Entidades que deben estar involucradas, las Organizaciones de la sociedad civil.

Todos estos actores mencionados serán responsables de estas Campañas de Educación sobre esa correcta disposición de colillas de cigarrillo, aquí debe haber una articulación grande entre todas las Entidades y, obviamente, habla de dónde se prohíben colocarse en estas colilleras que son necesarias para colocarse en todas las Entidades en donde llega mucha gente y que, obviamente fuman, no han podido dejar

el uso del cigarrillo y que tanto daño hace a nuestra salud.

Este proyecto institucionaliza –vuelvo y repito– una estrategia de Gestión Integral, como una apuesta consistente en el tiempo, que fue lo que no tuvo la anterior Ley del Tabaco, vinculante al establecer la participación de todas esas Entidades, de manera que podamos hacer la Reducción de la contaminación de los suelos, del agua, de todos aquellos sitios a donde llegan estas colillas.

Igualmente como la instalación de colillero en zonas de alto consumo, el establecimiento de obligaciones para productores, comercializadores, en general es un Proyecto que va en beneficio de proteger el ambiente pero también de proteger nuestra salud porque es una invitación a que seamos muy responsables con nuestra salud, pero sobre todo con el ambiente para aprender a colocar estas colillas en donde se deben, haber colocado de hace muchos años desde cuando comenzó la Legislación para dejar de consumir, de fumar, de consumir el cigarrillo.

Yo quiero invitarlos el día de hoy a todos los colegas que hagamos de este Proyecto una posibilidad porque va en esa línea de protección del ambiente. Aquí tengo unas Propositiones que yo le solicito en su momento al señor Secretario, las leamos, fueron aprobadas y obviamente, dos Artículos Nuevos que consideramos son importantes para complementar este Proyecto.

Nosotros, en la lectura y el desarrollo del Proyecto como tal, hicimos simplemente ajustes de forma, de coordinación en los términos de todo, de manera que pudiera quedar un Proyecto más claro para todo de lo que se debe desarrollar a nivel del país de todas estas Entidades.

Gracias Presidenta.

Presidenta (e), honorable Representante Sandra Milena Ramírez Caviedes:

En consideración la Proposición con la que termina Informe de Ponencia, se abre la discusión.

Tiene el uso de la palabra la doctora Julia Miranda.

Honorable Representante Julia Miranda Londoño:

Muchas gracias, Presidenta.

Nos anuncia la doctora Florita que hay unas Propositiones, nosotros no presentamos Propositiones. Queríamos hacer los comentarios para que si pasa a segundo debate se pudiera incluir lo siguiente, nosotros en todo caso queremos poner de presente a todos los colegas que estamos próximos con el doctor Jaime Rodríguez y otros Representantes, a radicar la Ponencia de tercer debate de un Proyecto de Ley sobre residuos sólidos de carácter nacional, un Proyecto de Ley de residuos sólidos integral, que incluye, por supuesto, todos los tipos de residuos sólidos que se generan en nuestro país. Por eso, la primera observación que hacemos es que nos preocupa que estemos reglamentando sobre un tipo de residuo frente a lo que sería pues una inagotable Iniciativa Legislativa de regulación sobre los diferentes e infinitos tipos de residuos que se generan en nuestro

país. Entonces, una primera observación es sobre eso, la pertinencia o no del Proyecto que define reglas sobre un tipo de residuo.

El segundo tema que nos preocupa y que quizá si llega a pasar al segundo debate se pudiera incluir aunque no sé si ya venga en las Propositiones que ha dicho la doctora Florita que han aceptado, es desarrollar la responsabilidad del productor, la responsabilidad extensiva del productor, porque vemos que lo que el Proyecto de Ley que es breve y conciso establece es casi un manejo de residuo de tipo lineal en donde les da principalmente responsabilidades a las Entidades Públicas y a los Consumidores, pero no, una responsabilidad extendida al productor para que sea como nos lo ha pedido tanto la OCDE, la Ley, trabajar sobre una Economía Circular, qué va a pasar con esas colillas que no sea ponerlas en los colilleros, ¿cómo puede el productor realmente generar unas estrategias de recolección y de reúso o de transformación de este residuo?, que es a lo que debemos orientarnos siempre de aquí en adelante y ojalá ocurra cada vez con más frecuencia respecto a los diferentes residuos, una economía circular, una verdadera economía circular.

Vemos, entonces, que el Proyecto sí menciona, menciona que debe ser responsable el productor, pero les da es a las instituciones, Ministerio de Ambiente y Ministerio de Vivienda unas responsabilidades específicas cuando estas Entidades pues no las tendrían respecto específicamente del residuo. Recordemos que son Entes formuladores de política, pero que no estaría a su cargo el manejo o recolección de este tipo de residuos.

Esos son los comentarios y de repente, repito, tenemos un segundo debate, estaríamos gustosos de aportar desarrollo a los artículos planteados que creemos que deben tener una profundidad mayor respecto de esta responsabilidad extendida del productor buscando la economía circular.

Gracias.

Presidenta (e), honorable Representante Sandra Milena Ramírez Caviedes:

Tiene el uso de la palabra la Ponente, la Representante Leyla Rincón.

Honorable Representante Leyla Marleny Rincón Trujillo:

Muy buen día a todos en esta gran Comisión, Comisión Quinta.

Sí, pues refiriéndome a los comentarios que ha hecho la Representante Julia ¿no?, ciertamente acá se están incluyendo los productores, comercializadores y consumidores, este es un Proyecto que está articulando y generando la responsabilidad en todos ellos, que deja en manos del Ministerio de Ambiente también como para estar dirigiendo esto, es probable que podríamos hablar también del Ministerio de Comercio de pronto como un elemento complementario, entonces, nos parece bienvenida a sus observaciones, pero sí está incluido aquí el tema de los productores, hay unas obligaciones a los productores.

Yo creo que así como la cajetilla de cigarrillos dice un mensaje donde obliga que es la responsabilidad del productor, donde dice que afecta la salud, es responsabilidad de la salud, sería agregarle también de manera adicional, en la responsabilidad del manejo de esos residuos, me parece pertinente la observación y considero que sí se puede tener en cuenta, ¿no, Flora?, que nosotros hacemos parte de ser Ponentes de este Proyecto, entonces, bienvenida su recomendación.

Presidenta (e), honorable Representante Sandra Milena Ramírez Caviedes:

Doctora Flora Perdomo.

Honorable Representante Flora Perdomo Andrade:

Gracias Presidenta.

Doctora Julia, precisamente usted hace alusión a cuáles serían esos artículos nuevos, y el doctor Héctor Mauricio Cuéllar presentó este artículo que nosotros, no sí, pero en relación con la economía circular ese artículo nuevo nosotros lo avalamos, en donde precisamente habla estos Proyectos incluirán de manera prioritaria iniciativas para convertir las colillas en materias sostenibles como ladrillos ecológicos, bioplásticos, abonos, o sea, en relación con eso, muy válida precisamente su anotación y creo que aquí en esta Proposición que le hemos avalado como Artículo Nuevo nos incluye el doctor Mauricio Cuéllar precisamente esto a lo cual usted nos lo sugiere,

Gracias.

Ahora cuando la leamos, Presidenta, Gracias.

Presidenta (e), honorable Representante Sandra Milena Ramírez Caviedes:

Tiene el uso de la palabra la Representante Olga Beatriz, por 3 minutos.

Honorable Representante Olga Beatriz González Correa:

Bueno, muchas gracias.

Bueno, yo hasta ahora escucho a nuestra compañera Julia que hay un Proyecto que es Nacional de Residuos Sólidos Integrales, porque a mí me pareció muy bonito este Proyecto desde el punto de vista de que en el mundo entero habíamos, porque yo fui fumadora y tengo que reconocer que ya dejé el cigarrillo y yo sé que hice mucho daño echando cuscas por todos los lados durante muchos años. Entonces, la verdad es que me pareció un Proyecto de una gran iniciativa el manejo de este residuo que es tan contaminante para ríos, quebradas, para el medio ambiente, para el humo, para el olor, para, o sea, el daño es para la salud, para los animales, para todos los seres vivos, me pareció esta iniciativa muy importante que salga adelante y tiene mi voto positivo como una gran iniciativa.

Pero escuchando aquí en este momento a nuestra Representante Julia, a mí me parece que sí sería importante como mirar la propuesta que tienen ustedes, de esa propuesta Nacional de Residuos

Sólidos Integrales, porque incluiría también esta propuesta y sería una sola propuesta para que no haya tanto desgaste Legislativo y podamos sacar una propuesta bien importante con respecto a los manejos, control, Política Pública que se convierte a nivel nacional el tema de los residuos sólidos que tiene que ver con el medio ambiente y con la contaminación y con todo lo que hoy tenemos.

Entonces, yo dándole un positivo a esta iniciativa que me parece extraordinaria, porque mire, hay una experiencia que ustedes deben conocer, en Nueva Zelanda. Yo lo digo porque fui fumadora; ya no lo soy. Gracias a Dios dejé ese maldito vicio que me generó muchos problemas. Pero quiero decirles en Nueva Zelanda los niños de esta generación que están naciendo no van a conocer el cigarrillo, ni van a saber que existió el cigarrillo, no van a saber que existió el cigarrillo. La verdad que esto es de pura educación, promoción y el Gobierno tiene que hacer un esfuerzo muy grande porque el cigarrillo no solamente daña nuestra salud sino que contamina y hace un daño al medio ambiente con unas consecuencias nefastas.

Yo propongo respetuosamente a mis compañeras que son las Ponentes de esta gran iniciativa, que podamos articularnos con la propuesta que traen los otros compañeros, para que hagamos un debate sobre el tema de los Residuos Sólidos Integrales en Colombia, pues esa es una Proposición que quiero extender con ustedes, pero avalo muy bien esta iniciativa, de verdad que es muy interesante.

Presidenta (e), honorable Representante Sandra Milena Ramírez Caviedes:

Tiene el uso de la palabra el Representante Gabriel Parrado.

Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Bueno, gracias, gracias Presidenta. Es que estaba disfrutando de, hagamos la publicidad, Magnolia, gracias Representante del Caquetá por este detalle, Mauricio.

Presidenta y compañeros, pues el Proyecto es muy interesante y lógicamente yo lo estaré aprobando pero creo que hay que ir un poco más allá. No basta con recoger; la tarea fundamental debería ser prevenir porque es que en Colombia tenemos cerca de 5 millones de fumadores activos. Recuerden que hay fumador activo y fumador pasivo y de esos 5 millones de fumadores activos gracias a todas las Campañas que se han desarrollado hoy en Colombia tenemos un millón menos de fumadores. Pero, mientras los productores, como lo han planteado, con los comercializadores y también con la Institucionalidad que nos permita desarrollar una serie de Campañas nosotros podríamos lograr, primero, que se disminuya el consumo, porque ya lo decía una compañera, en otros países se le muestra a la gente la incidencia negativa en la salud, en la vida, en la calidad de vida, en la calidad del ambiente, en la calidad del agua, de la fauna, de la flora, de los mares, porque voy a darles un dato de Bogotá, en

Bogotá se recoge, más o menos, 400 toneladas de residuos de cigarrillo anualmente en las calles de Bogotá.

Pero también quiero decirles que en Colombia se mueren 34.800 personas al año por ser fumadores, pero también quiero decirles que es entre los jóvenes que ha venido incrementando el consumo de cigarrillo y de vapeadores ahora.

Entonces, bienvenido el proyecto que sería un proyecto de corte correctivo, pero no de corte preventivo, y lógicamente tenemos que apuntar a lo correctivo y a lo preventivo que nos permita, porque también les doy un dato: una colilla de cigarrillo tarda más de 10 años en descomponerse y puede contaminar miles de litros de agua, no solamente de agua dulce, sino que si llegan al mar afectarían a todo el ecosistema.

Entonces, yo sugiero y propongo que al proyecto le agreguemos, pues ya está inmerso, pero tocaría hacerlo más específico, qué tipo de campaña vamos ...

Presidenta (e), honorable Representante Sandra Milena Ramírez Caviedes:

Termine Representante.

Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Qué tipo de estrategias vamos a desarrollar complementarias que no queden solamente a cargo del Estado; o sea, aquí hay que meter en el baile a los productores y a los comercializadores y por lógica a los consumidores para que cada vez sean menos.

He dicho, y si lo dice Parrado, Presidenta, póngale cuidado.

Presidenta (e), honorable Representante Sandra Milena Ramírez Caviedes:

Se cierra la discusión, ¿aprueba la Comisión la aprobación con que termina el Informe de Ponencia?

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Ha sido aprobada, señora Presidenta, por unanimidad, la Proposición con que termina el Informe de Ponencia de este Proyecto de Ley.

Presidenta (e), honorable Representante Sandra Milena Ramírez Caviedes:

Articulado, Secretario.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señora Presidenta.

Este proyecto de Ley consta de 5 artículos, de los cuales los artículos 1°, 2°, 3° y 5° No tienen Proposiciones y el Artículo 4° tiene una Proposición Avalada que si autoriza le damos lectura.

Presidenta (e), honorable Representante Sandra Milena Ramírez Caviedes:

Dele lectura, Secretario.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Doctora Martha, ¿nos ayuda con la lectura?

Subsecretaria, Martha Cecilia Moreno Dávila:

Sí, señora Presidenta y señor Secretario.

- Proposición al Artículo 4°. Obligaciones de los productores, importadores, comercializadores y consumidores de cigarrillos, y de las entidades públicas competentes.

Quedaría de la siguiente manera:

Los productores nacionales, importadores, comercializadores, consumidores de cigarrillos, entidades públicas del orden nacional y local competentes y organizaciones de la sociedad civil velarán de manera integral por el cumplimiento de la política y la estrategia sobre la correcta disposición de colillas de cigarrillos y cualquier otro residuo generado de este producto.

Los actores acá mencionados ejecutarán las siguientes acciones, sin limitarse de manera exclusiva a estas:

a) Productores nacionales e importadores. El resto como está en la Ponencia.

En la parte que dice, Entidades públicas competentes: Las entidades encargadas de los servicios de limpieza deberán recolectar, agrega la palabra, y. El resto como está en la Ponencia.

Quedaría de la siguiente manera: Entidades públicas competentes: Las entidades encargadas de los servicios de limpieza deberán recolectar y transportar al relleno sanitario las colillas y cualquier otro residuo generado de este producto. El resto como está en la Ponencia.

En el **Parágrafo 3°**, quedaría de la siguiente manera: Las disposiciones contempladas en **la** presente ley no podrán afectar los derechos de propiedad industrial ya concebidos en cabeza de terceros que adquirieron el registro de sus signos distintivos de buena fe, mediante los cuales se identifican cigarrillos.

Esta Proposición la suscribe el Honorable Representante José Octavio Cardona León.

Está leída la Proposición, señora Presidenta y señor Secretario.

Presidenta (e), honorable Representante Sandra Milena Ramírez Caviedes:

En consideración los artículos 1°, 2°, 3°, se abre la discusión.

Tiene el uso de la palabra el Representante Gabriel Parrado.

Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias, Presidenta.

Es que menos mal que llegó el Representante porque quiero decirle algo, que al llevar las colillas que tiene más de 3 mil sustancias tóxicas a los rellenos sanitarios las aguas escorrentías y los procesos de evaporación seguirían generando procesos de contaminación.

Hay algunos mecanismos, yo soy Ingeniero Industrial, que permiten que las colillas, por la cantidad de algunos elementos básicos que tiene, pueden ser reciclados y reprocesados, pues la proposición no es mía, pero valdría la pena de pronto hacer esa salvedad.

Y en otra parte dice que los productores nacionales e importadores, pero también habría que colocar la palabra y los productores internacionales, porque se podría prestar para que los productores internacionales hicieran el ejercicio fácilmente sin asumir ninguna responsabilidad.

Gracias, Presidenta.

Presidenta (e), honorable Representante Sandra Milena Ramírez Caviedes:

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueba la Comisión los artículos leídos?, ¿el 1, 2, 3, 5, como vienen en la Ponencia, y el artículo 4° con la Proposición Avalada?

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Han sido aprobados, por unanimidad, señora Presidenta, los artículos 1°, 2°, 3° y 5° como vienen en la Ponencia, y el artículo 4° con la Proposición leída y avalada.

Existen dos Proposiciones de Artículo Nuevo, doctora Presidenta, para que autorice y les demos lectura.

Presidenta (e), honorable Representante Sandra Milena Ramírez Caviedes:

Dele lectura, Secretario.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Los dos Artículos Nuevos son del Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, han sido Avalados por los Ponentes.

- **ARTÍCULO NUEVO.** *Incentivos para la Innovación de la Gestión de Colillas de Cigarrillo*

Las organizaciones, tanto del sector privado como de la sociedad civil, que desarrollen iniciativas innovadoras para la reutilización y reciclaje de colillas de cigarrillos podrán acceder a incentivos económicos y tributarios. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público podrá otorgar deducciones fiscales por concepto de las inversiones realizadas en proyectos de economía circular, así como exenciones arancelarias para la importación de tecnologías destinadas a este fin.

Parágrafo. Se creará un reconocimiento anual denominado “Premio Verde a la Innovación Circular”, que destacará las mejores iniciativas en esta materia. Los ganadores recibirán apoyo técnico y financiero para escalar sus proyectos y replicar sus modelos en diferentes regiones del país.

Firma: *Héctor Mauricio Cuéllar*

Y otro Artículo Nuevo dice:

- **ARTÍCULO NUEVO.** *Desarrollo de Proyectos de Economía Circular*

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en coordinación con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, diseñará e implementarán proyectos de economía circular enfocados en la transformación de las colillas de cigarrillo en productos de valor agregado. Estos proyectos incluirán, de manera prioritaria, iniciativas para convertir las colillas en materiales sostenibles como ladrillos ecológicos, bioplásticos, abonos y otros insumos útiles para la industria y la agricultura.

Las entidades involucradas deberán desarrollar al menos un proyecto piloto anual. Los proyectos seleccionados deberán demostrar su viabilidad técnica y económica, así como su capacidad para reducir el impacto ambiental de las colillas de cigarrillo.

Firma: *Héctor Mauricio Cuéllar*

Han sido leídas las dos Proposiciones de artículos Nuevos, señora Presidenta.

Presidenta (e), honorable Representante Sandra Milena Ramírez Caviedes:

En consideración los Artículos Nuevos leídos, ¿aprueba la Comisión?

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Han sido aprobadas, señora Presidenta, las dos Proposiciones de Artículo Nuevo, por unanimidad.

Presidenta (e), honorable Representante Sandra Milena Ramírez Caviedes:

Título y Pregunta, Secretario.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Título: *“por medio del cual se establece la estrategia para la gestión integral de las colillas de cigarrillo y cualquier otro residuo generado de este producto” - No más colillas”.*

Y la Pregunta:

¿Quiere la Comisión que este proyecto de ley continúe su trámite en Plenaria para ser Ley de la República?

Presidenta (e), honorable Representante Sandra Milena Ramírez Caviedes:

En consideración, ¿aprueba el Título y la Pregunta leído, la Comisión?

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Ha sido aprobado, por unanimidad, Título y Pregunta de esta iniciativa, señora Presidenta.

Presidenta (e), honorable Representante Sandra Milena Ramírez Caviedes:

Siguiente punto en el orden del día, Secretario.

Tiene la palabra la doctora Flora Perdomo.

Honorable Representante Flora Perdomo Andrade:

Gracias, Presidenta.

Primero, agradecer precisamente los aportes a este proyecto de ley, las proposiciones que fueron avaladas muy importantes, necesarias.

Y doctora Julia, usted hace una acotación muy importante que es ese proyecto integral que viene con todos los residuos sólidos. Yo creo que debemos revisarlo, mirarlo, que este va en esa misma línea, y pues tendríamos que hablar también con los autores para explicarle cómo es necesario juntarlo o poderlo estudiar a profundidad con todo lo que decía el doctor Parrado.

Muchas gracias, es un proyecto que vale la pena porque todos estamos pensando precisamente en mejorar el ambiente y mejorar la salud de todos los colombianos.

Yo quiero, Presidenta, está la doctora Alexandra Vásquez que es también Autora y nos acompaña en el día de hoy, para el uso de la palabra.

Muchas gracias, Presidenta.

Presidenta (e), honorable Representante Sandra Milena Ramírez Caviedes:

Tiene el uso de la palabra y bienvenida a esta su Comisión, Representante, la doctora Alexandra Vásquez.

Honorable Representante Leider Alexandra Vásquez Ochoa:

Muchas Gracias, Presidenta.

Gracias a la Comisión nuevamente por apoyar este tipo de iniciativas. Lo lógico y lo que debería ser es que no deberían existir este tipo de colillas, pero ante esta problemática hay que empezar a dar soluciones, así sea de a pequeños pasos para poder controlar el impacto ambiental que estas colillas están generando.

Con respecto a lo que nos decía el Representante Parrado, sí hay muchas políticas relacionadas con la prevención, pero no sobraría en caso de la recolección también hablar de la necesidad de prevenir el consumo, por supuesto, también de tabaco y demás.

Y gracias nuevamente por ese apoyo, yo creo que nos sentaremos muy juiciosos con la Representante Julia, a revisar el proyecto de ella, cómo podemos articular, cómo podemos encadenar estas iniciativas que lo único que hacen es beneficiar, por supuesto, a la gente y al medio ambiente que ese es el interés, minimizar ese impacto que dejamos sobre la naturaleza.

Muchas gracias.

Presidenta (e), honorable Representante Sandra Milena Ramírez Caviedes:

Siguiente punto en el orden del día, Secretario.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, Presidenta.

3. Proyecto de Ley número 392 de 2024 Cámara, 159 de 2023 Senado, por medio de la cual se crea la estrategia nacional de fortalecimiento a la comercialización de la agricultura campesina, familiar y comunitaria (ACFC), se incentiva la productividad del campo y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores *Soledad Tamayo Tamayo, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Martha Isabel Peralta, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Marcos Daniel Pineda García, Efraín José Cepeda Sarabia* y el Representante *Andrés Felipe Jiménez Vargas*.

Ponente: Julio Roberto Salazar Perdomo.

Este Proyecto está publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1322 de 2023

La Ponencia para Primer debate en Senado en la *Gaceta del Congreso* número 105 de 2024

La Ponencia para Segundo debate en Senado, en la *Gaceta del Congreso* número 1291 de 2024

Texto Definitivo de Plenaria Senado en la *Gaceta del Congreso* número 1747 de 2024

Y la Ponencia para primer debate en Cámara, en la *Gaceta del Congreso* número 182 de 2025

Y fue anunciado el día miércoles 12 de marzo de 2025, Acta número 026 - Legislatura 2024-2025.

Señora Presidente, a este Proyecto de Ley han radicado tres Impedimentos.

Presidenta (e), honorable Representante Sandra Milena Ramírez Caviedes:

Deles lectura, Secretario.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señora Presidenta.

1. Impedimento es presentado por el Representante Ermes Evelio Pete Vivas, que dice que no participa en la discusión y votaciones en este Proyecto de Ley debido a que, tanto yo como familiares dentro de los grados de consanguinidad establecidos en la Ley, desarrollamos actividades de producción agropecuaria, lo que podría generar un conflicto de intereses.

Firma: *Ermes Evelio Pete*.

2. En el mismo sentido, doctor Juan Pablo Salazar, dice que no vota este Proyecto de Ley ni participa en su discusión, toda vez se incentiva la productividad del campo y se dictan otras disposiciones.

Lo anterior, porque eventualmente podría verme beneficiado de manera directa.

3. En el mismo sentido el Representante Nicolás Barguil, dice que no participa en la discusión y votación de este Proyecto de Ley, dada la posibilidad de que me pueda encontrar incurso en alguna de las causales de impedimento de las citadas Normas, debido a mi parentesco en primer y segundo grado de consanguinidad y afinidad con familiares que llevan a cabo actividades agropecuarias y pueden verse beneficiados por el proyecto de ley.

Firma: *Nicolás Antonio Barguil Cubillos*.

Han sido leídos los tres Impedimentos, señora Representante, para que usted los someta a consideración y solicitamos a los Representantes *Nicolás Barguil, Juan Pablo Salazar y Ermes Evelio Pete*, que se retiren del Recinto mientras le definen su Impedimento

Presidenta (e), honorable Representante Sandra Milena Ramírez Caviedes:

Tiene el uso de la palabra el doctor Octavio Cardona.

Honorable Representante José Octavio Cardona León:

Gracias, Presidenta.

Mire, yo quiero proponer que se conceda un receso de cinco minutos. Por colegaje creo que uno independientemente de las condiciones personales con otros colegas; no puede tirarse las curules de los amigos. Aquí hay una estrategia en el artículo 11 que se llama Cooperación Col-Col, la Cooperación Col-Col la maneja la Agencia Presidencial de Cooperación, lo dejo ahí por si a alguien le interesa ese dato.

Eso para mí a todas luces genera o un Impedimento o una recusación; lo dejo ahí, y pido un receso para que alguien estudie con su Equipo Legislativo.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Señora Presidenta, y la Secretaría también le certifica que el Representante Salazar Julio Roberto, también tiene radicada acá una Proposición de creación de una Subcomisión; entonces, no sé si le da el uso de la palabra también al Representante.

Presidenta (e), honorable Representante Sandra Milena Ramírez Caviedes:

Vamos a tomarnos un espacio de 5 minutos para poder decidir y continuar con la sesión.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Siendo las 10:52 damos un receso de 5 minutos.

Presidente, honorable Representante José Octavio Cardona León:

Secretaria, se levanta el Receso.

Tenemos más impedimentos, Secretario.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Señor Presidente, siendo las 10:56 se levanta el Receso.

Y la Secretaría le certifica que existe Quórum Decisorio.

Están radicando todavía Impedimentos, la Vicepresidenta, la doctora Sandra Ramírez, también está presentando un Impedimento, la doctora Olga, el doctor Gabriel Parrado, además de los tres que ya habíamos leído del doctor Barguil, del doctor Pete y el doctor Juan Pablo Salazar.

Presidente, honorable Representante José Octavio Cardona León:

No, pero si puede votar Impedimentos, hay 3,

Secretario, vamos a votar los tres primeros Impedimentos, por favor, anuncie quiénes son, para votar los primeros tres y ahora votamos los otros Impedimentos.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente.

Serían los Impedimentos del doctor Juan Pablo Salazar, Ermes Pete y el doctor Nicolás Barguil Cubillos.

Presidente, honorable Representante José Octavio Cardona León:

Votemos los Impedimentos, Secretario, por favor, abra registro.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente.

Bueno, vamos a dar votación a los tres Impedimentos del doctor Juan Pablo Salazar, Ermes Evelio Pete y el doctor Nicolás Barguil; votando Sí se aprueban los Impedimentos, votando No se niegan los Impedimentos.

Y se deja Constancia de que los Representantes que se les está discutiendo los Impedimentos no se encuentran presentes en el Recinto.

Honorable Representante Salazar Perdomo Julio Roberto, ¿Cómo vota como Ponente?

Honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Voto NO e invitó a Votar No.

Honorable Representante Avendaño Fino Cristian Danilo	No
Honorable Representante Cancimance López Jorge Andrés	No
Honorable Representante Cardona Leon José Octavio	Sí
Honorable Representante Cuéllar Pinzón Héctor Mauricio	
Honorable Representante Enriquez Rosero Teresa De Jesús	
Honorable Representante González Correa Olga Beatriz	No
Honorable Representante Miranda Londoño Julia	No
Honorable Representante Monsalve Álvarez Ana Rogelia	No
Honorable Representante Olaya Mancipe Edinson Vladimir	No
Honorable Representante Palencia Vega Leonor María	No
Honorable Representante Parrado Durán Gabriel Ernesto	No
Honorable Representante Patiño Amariles Diego	
Honorable Representante Perdomo Andrade Flora	No
Honorable Representante Ramírez Caviedes Sandra Milena	No
Honorable Representante Ricardo Buelvas Luís Ramiro	
Honorable Representante Rincón Trujillo Leyla Marleny	No
Honorable Representante Rodríguez Contreras Jaime	
Honorable Representante Velasco Burbano Erick Adrián	No
Honorable Representante Villamizar Meneses Óscar Leonardo	Con Excusa

Presidente, honorable Representante José Octavio Cardona León:

Cierre el registro y anuncie el resultado.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente.

Se cierra registro y el resultado es el siguiente:

Por el SÍ: 01 Voto

Por el No: 13 Votos

En, consecuencia, han sido Negados los Impedimentos de los Representantes Juan Pablo Salazar Rivera, Ermes Evelio Pete Vivas y el Representante Nicolás Antonio Barguil Cubillos, que pueden ingresar al Recinto.

Presidente, honorable Representante José Octavio Cardona León:

Lea el siguiente grupo de Impedimentos.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Léalo, doctora Martha.

Subsecretaria: Martha Cecilia Moreno Dávila:

Sí, señor Presidente y señor Secretario.

4. Impedimento.

En virtud del Artículo 182 de la Constitución Política y el artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, solicito poner en consideración mi Impedimento al Proyecto de Ley número 392 de 2024 Cámara, 159 de 2023 Senado, por Conflicto de Intereses.

Cordialmente,

Honorable Representante *Sandra Milena Ramírez Caviedes*

5. Impedimento.

Comedidamente me dirijo a ustedes para presentar Impedimento para la discusión del Proyecto de Ley número 392 de 2024, con fundamento en las siguientes razones:

1. Pertenezco y asesoro Organizaciones que se pueden beneficiar con el Proyecto de Ley.

Por lo anterior, amablemente solicito poner en consideración el presente impedimento para que la Plenaria decida respecto al mismo.

Suscribe esta proposición el Honorable Representante *Gabriel Ernesto Parrado Durán*.

6. Impedimento.

En virtud del artículo 182 de la Constitución Política y los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, solicito poner en consideración mi Impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 392 de 2024 Cámara, 159 de 2023 Senado, debido a que tengo Conflicto de Intereses.

Cordialmente,

Honorable Representante *Olga Beatriz González Correa*.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente, han sido leídos los tres Impedimentos.

Les solicitamos a los Representantes a los cuales se les leyó su Impedimento que se retiren del recinto, el doctor Parrado.

Presidente, honorable Representante José Octavio Cardona León:

Abra el Registro, Secretario.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente.

Vamos a llamar a lista para votar los impedimentos de los Representantes Olga Beatriz González, Sandra Ramírez y el doctor Gabriel Parrado; si votan sí se Aprueban los Impedimentos, si votan no se Niegan los Impedimentos.

Honorable Representante Salazar Perdomo Julio Roberto	Ponente.
Honorable Representante Salazar Perdomo Julio Roberto	Voto No
Honorable Representante Avendaño Fino Cristian Danilo	No
Honorable Representante Barguil Cubillos Nicolás Antonio	Sí
Honorable Representante Cancimance López Jorge Andrés	No
Honorable Representante Cardona León José Octavio	Sí
Honorable Representante Cuéllar Pinzón Héctor Mauricio	
Honorable Representante Enríquez Rosero Teresa de Jesús	Con Excusa
Honorable Representante Miranda Londoño Julia	No
Honorable Representante Monsalve Álvarez Ana Rogelia	
Honorable Representante Olaya Mancipe Edinson Vladimir	Sí
Honorable Representante Palencia Vega Leonor María	No
Honorable Representante Patiño Amariles Diego	
Honorable Representante Perdomo Andrade Flora	No
El Doctor Barguil cambia su voto	No
Honorable Representante Pete Vivas Ermes Evelio	No
Honorable Representante Ricardo Buelvas Luis Ramiro	
Honorable Representante Rincón Trujillo Leyla Marleny	No
Honorable Representante Rodríguez Contreras Jaime	
Honorable Representante Salazar Rivera Juan Pablo	
Honorable Representante Velasco Burbano Erick Adrián	No
Honorable Representante Villamizar Meneeses Óscar Leonardo	Con Excusa

Presidente, honorable Representante José Octavio Cardona León:

Por favor, cierre el registro, antes de cerrar registro.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Honorable Representante Salazar Rivera Juan Pablo, vota NO.

Ahora sí, cierre el Registro.

Presidente, honorable Representante José Octavio Cardona León:

Cierre el Registro y anuncie el resultado.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente:

Por el Sí: 02 Votos

Por el No: 11 Votos

En consecuencia, han sido Negados los Impedimentos de la Representante Olga Beatriz González, Sandra Ramírez y Gabriel Parrado, que pueden ingresar al Recinto.

Presidente, honorable Representante José Octavio Cardona León:

Tiene la palabra el Coordinador, Julio Roberto Salazar, para una Proposición.

Honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Presidente, gracias.

He radicado la siguiente Proposición con el ánimo de establecer una Subcomisión para poder tratar los conceptos emitidos por el Gobierno y algunas Proposiciones hechas por ustedes compañeros Congresistas de la Comisión Quinta.

Y la dejo a su consideración, señor Presidente y la de los Colegas.

Presidente, honorable Representante José Octavio Cardona León:

En consideración la solicitud del Ponente de nombrar una Subcomisión, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban los Honorables Representantes?

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Ha sido aprobada la Proposición presentada por el doctor.

Presidente, honorable Representante José Octavio Cardona León:

Como se ha cumplido la solicitud del Coordinador Ponente, se aplaza la discusión del proyecto.

Y siguiente punto del Orden del Día.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente.

Entonces, ha sido Aplazada la discusión del **Proyecto de Ley número 392 de 2024 Cámara - 159 de 2023 Senado.**

4. Proyecto de Ley 453 de 2024 Cámara, por medio del cual se regulan y desarrollan estrategias regenerativas de suelo, coberturas vegetales y hábitats de polinizadores y urbanismo táctico en espacios públicos para adaptación ante escenarios de cambio climático.

Autores: Representante *Leyla Marleny Rincón Trujillo*, Etna *Támara Argote Calderón* y José *Andrés Cancimance López*.

Ponente: La Representante *Leyla Marleny Rincón Trujillo* y el Representante *Jorge Andrés Cancimance*.

Este Proyecto de Ley está publicado en la *Gaceta del Congreso* número 2219 de 2024

Y la Ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 181 de 2025

Y fue anunciado el día miércoles 12 de marzo de 2025, Acta 026 Legislatura 2024-2025.

Señora Presidenta, hay una Proposición que busca el Archivo de esta Iniciativa firmada por el doctor José Octavio Cardona; si usted autoriza le damos lectura.

Presidenta (e), honorable Representante Sandra Milena Ramírez Caviedes:

Dele lectura, Secretario.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señora Presidenta.

- PROPOSICIÓN DE ARCHIVO

En mi condición de Representante a la Cámara por el departamento de Caldas y conforme a lo establecido en el Artículo 112 y subsiguientes de la Ley 5ª de 1992, propongo respetuosamente a la Honorable Plenaria de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, someter a consideración la siguiente proposición, con el fin de solicitar el archivo del **Proyecto de Ley número 453 de 2024 Cámara, por medio del cual se regulan y desarrollan estrategias regenerativas de suelo, coberturas vegetales y hábitats de polinizadores y urbanismo táctico en espacio público para adaptación ante escenarios de cambio climático**, en el siguiente sentido:

JUSTIFICACIÓN: Toda vez que es inconveniente.

Firma: *José Octavio Cardona León*.

Ha sido leída la Proposición que busca el Archivo de esta Iniciativa, señora Presidenta.

Presidenta (e), honorable Representante Sandra Milena Ramírez Caviedes:

En consideración la Proposición leída.

Tiene el uso de la palabra el Representante Octavio Cardona.

Honorable Representante José Octavio Cardona León:

Gracias, Presidenta.

Yo he presentado una Proposición de Archivo del Proyecto de Ley, doctora Leyla, y yo he presentado una Proposición de Archivo y solo la retiraría si usted acepta aplazarlo y la razón es simple; el fondo del proyecto es bonito y yo estoy de acuerdo en que, por ejemplo, en los separadores centrales de las avenidas, en algunos Parques se puedan sembrar mangos, naranjas, yo estoy de acuerdo con eso, pero cuando el propósito del proyecto en el fondo es entregarle a las Comunidades espacios públicos para que hagan huertas, para que tengan iniciativas comunitarias, yo no puedo estar de acuerdo con esto.

Porque yo sí me imagino, doctora Julia, ustedes aquí en Bogotá con todos los Parques llenos de repollos, llenos de cebolla, llenos de una cantidad de elementos que si bien pueden resolver una crisis alimentaria se les volvería un problema insoportable a los Alcaldes.

Y yo creo que el fondo siendo noble es peligrosísimo, por eso, no lo voy a votar y por eso, pido o que se Archive o que se Aplace.

Pero, cuando usted se lee el Artículo 6, dice que el mejoramiento urbano son iniciativas comunitarias complementarias a las intervenciones y actuaciones que adelantan los Gobiernos Municipales y su propósito es generar una sinergia entre la Sociedad y la Administración de cada municipio de manera que esté vinculado a la sostenibilidad del Espacio Público, Artículo 6, doctora, condiciones especiales de mejoramiento urbano y operaciones tácticas.

En el 5 dicen que, para entregar ese aprovechamiento del Espacio Público de carácter temporal, dicen textual, la aprobación es de carácter general y no concede derechos particulares y concretos sobre el espacio público, es la Autoridad por la Entidad Municipal que administra el espacio público mediante formatos establecidos para el efecto, en el 5.

En el 8 dice que la Comunidad mediante Consulta debe solicitar las áreas de espacio público urbano susceptibles de implementar uso de huertas, programas de agricultura urbana o corredores de polinizadores.

Yo entiendo y aquí nos quedaríamos, yo entiendo el fin noble, pero les quiero contar a todos los colegas varias cosas, muchas ciudades se esmeran muchísimo por tener unos jardines bellísimos que son atractivos para el Turista, yo sí quiero ver esas ciudades con los Turistas viendo a todo el mundo comiendo mangos, naranjas, guayabas, papayas, yo entiendo el fin, yo lo entiendo, pero donde está el espacio público comprometido de una manera tan radical me parece que lejos de avanzar estamos retrocediendo y yo entiendo el propósito de los polinizadores, incluso, entiendo el propósito de los compostajes que ustedes proponen como pacas digestoras, orgánicas y de residuos animales, yo entiendo todo ese propósito, incluso, la implementación de Programas de Agricultura Urbana.

Pero yo me resisto a creer que los Parques, los separadores viales, las áreas verdes, de la noche a la mañana se conviertan en una siembra de todo tipo de huertas, de verduras, de hortalizas o de frutas, porque una comunidad aledaña consideró que necesitaban el espacio o que lo podían utilizar o que les vendría bien. El fin puede ser todo lo noble que usted quiera, doctora Leyla y yo la invito a que lo aplacemos para que lo discutamos uno por uno, porque de lo contrario, con todo el respeto de mis colegas, prefiero votar quedándome solo que acompañar la iniciativa; yo no les voy a hacer ese daño a los Alcaldes del país, es más, y entendí por qué ustedes lo proponen para

ciudades capitales especiales de primera y segunda, pues porque se supone que los municipios de sexta categoría son sumamente rurales luego no tienen problemas de soberanía alimentaria tan marcados como en ciudades como Bogotá, yo lo entiendo.

Pero yo sí le invito, doctora Leyla, con respeto a que usted se pregunte qué va a pasar con todas esas zonas verdes cuando una comunidad pide un permiso, luego otra comunidad, luego otra y luego otra, ¿sabe qué va a pasar?, que los Alcaldes no van a saber dónde hay permiso y dónde no y se les va a llenar la ciudad de pequeños sembradíos que el uno lo va a defender la Junta de Acción Comunal, el otro lo va a defender la Asociación de Usuarios Campesinos, el otro lo va a defender la JAL, el otro lo va a defender la Asociación de no sé qué. Y ¿sabe cómo van a terminar los Alcaldes?, van a terminar en una lucha que hoy no tienen necesidad, hoy peleamos con los Alcaldes todo el tiempo para que recuperen el espacio público y aquí hacemos una Ley para que entreguen el espacio público y yo pregunto, y ¿dónde queda el ciudadano?

Hay una Sentencia famosísima de Carlos Gaviria Díaz, que dice textual, cuando dos derechos en conflicto como el derecho del ciudadano al uso del espacio público y el derecho de la persona que necesita el espacio público para sobrevivir, refiriéndose a los vendedores ambulantes, están en conflicto deben coexistir de manera armónica y pacífica, este proyecto le quita la totalidad del derecho que tiene el ciudadano al espacio público y se lo entrega a las comunidades que quieran sembrar.

Yo sobre esa base y con esa orientación, doctora Leyla, solicito que se ponga en consideración la Proposición de Archivo o en su defecto, doctora Leyla, que lo Aplacemos. Pero le digo con toda sinceridad, revisen este proyecto que siendo muy noble el propósito es sumamente perjudicial.

De hecho, me gustaría y se lo propongo, que le hicieran una consulta a Asocapitales para que cada Alcalde de Colombia, de ciudad Capital y Alcaldes de segunda categoría se pronuncien lo que para ellos significaría en el área urbana entregar los espacios verdes, porque es que en el área suburbana no hay problema, todo lo que se llama normalmente las goteras no tiene problema, pero en el área urbana este proyecto es absolutamente destructivo y con un agravante, yo sí quiero ver qué va a pasar en este país cuando una comunidad se organice y en un Parque siembre repollo y el habitante de calle se lleve la cosecha. Yo sí quiero ver cuántos lesionados, cuántos muertos, cuántos heridos o cuántos problemas se va a generar con una iniciativa noble, bonita, bien intencionada, pero que la ejecución es profundamente compleja, insisto, especialmente en cabeza de los Alcaldes.

Gracias Presidenta.

Presidenta (e), honorable Representante Sandra Milena Ramírez Caviedes:

Tiene el uso de la palabra el doctor Jaime Rodríguez.

Honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Presidenta, yo comparto la opinión del Representante Cardona, porque esto en cambio de arreglar la situación en los Municipios Capitales va a crear son problemas. Para nadie es un secreto que hoy las ciudades viven dificultades con los vendedores ambulantes. Imagínense que hoy los espacios públicos los arriendan los mafiosos; eso hay una mafia y los espacios públicos los arriendan esas mafias. ¿Se imaginan en el Parque Central de Villavicencio cómo sería?, doctor Gabriel Parrado, peleando por sembrar las lechugas como dice Octavio, por sembrar el cilantro, por sembrar los mangos, por sembrar papaya, entre la misma comunidad, y eso se convierte en un desorden.

Por lo tanto, no comparto el proyecto y mi voto es negativo.

Gracias.

Presidenta (e), honorable Representante Sandra Milena Ramírez Caviedes:

¿Algún otro Representante, que quiera intervenir?
Doctora Leyla.

Honorable Representante Leyla Marleny Rincón Trujillo:

Bueno, de nuevo, entonces, es necesario ilustrar un poco sobre la esencia de este proyecto; primero que todo este proyecto nace fundamentalmente a raíz de la Pandemia, en la época de la Pandemia donde estábamos todos encerrados; entonces, ya cuando empezó la gente a salir empezó a buscar el espacio público y se dio cuenta el significado del espacio público.

También pudimos observar cuando hay una frase muy bonita, yo creo que articulemos, Octavio, hay una frase muy linda que dice que cuando la naturaleza se la deja sola ella se viste de verde, nosotros observamos cómo en esa época de la Pandemia salieron los animales silvestres y todos disfrutamos de volver a ver a nivel del planeta esas imágenes que regresan a los territorios; vimos también cómo crecieron esas plantas que son las polinizadoras, la proliferación de las abejas, de los insectos, de las aves. De allí viene inspirado ese proyecto, de cómo necesitamos que ese suelo se recupere, se revitalice porque el hombre no estaba haciendo presencia allí; entonces fundamentalmente nace de allí.

En ese momento en ciudades como Nueva York, en Barcelona, en muchas ciudades del mundo empezaron aparecer ese concepto que se llamó, el concepto de Urbanismo Táctico, un proceso colaborativo donde las comunidades empezó a mirar la importancia de esa hierba que le llaman monte, por ejemplo, que nace espontáneamente, ¿qué pasaba?, se dejó de hacer ese mantenimiento del césped y entonces empezó a nacer espontáneamente y eso fue una riqueza muy bonita, esa es la inspiración de este Proyecto.

Fundamentalmente quiero hacer precisión de ello. Aparece ese concepto también de Las Pacas,

es decir, poder recoger ese material vegetal e irlo ubicando en esos espacios públicos, para que se vea cómo de ahí pueden salir los abonos; por eso está dirigido es a las ciudades grandes, a las ciudades capitales fundamentalmente, porque son lugares que tienen espacios importantes.

También hay un tema que eso no es así que a todos los Alcaldes les toca aprobar esos espacios, no, existe primero que todo una solicitud de la Comunidad, tiene que haber un concepto técnico, social, ambiental, ejemplo, el espacio público son 15 metros de espacio público por habitante. El caso de Neiva, por ejemplo, tiene solamente tres metros cuadrados de espacio público por habitante; entonces, Neiva no da para para implementar una actividad de esas, tiene que cumplir con la rigurosidad de los 15 metros cuadrados de espacio público por habitante. Hay toda una normativa que tiene que soportarse, que tiene que regirse.

Sin embargo, a mí me parece pues a decirle primero que todo el sentido, así como usted me lo dice, es un sentido loable. Pero, desde luego, tenemos que garantizar que los Alcaldes no se vean comprometidos en conflictos, porque puede suceder que haya unas comunidades interesadas en qué parte de ese espacio público se dedique pues para ese tipo de siembra de árboles, todo eso.

Entonces, yo creo que, Octavio, me parece y creo muy pertinente, acepto la sugerencia que usted haya hecho, que haya un espacio para conversar con Asocapitales, porque eso ya lo conversamos con algunos Alcaldes de Capitales y ellos les parecía interesante, porque acá en Bogotá ya hay experiencia sobre eso. Aquí lo de las Pacas se está trabajando en algunos sectores, pero si considera a bien pues podemos tener una mayor conversación, de tal manera, que se pule, se ajuste este proyecto y, desde luego, y lo invitamos también para que usted sea parte de ese espacio.

Esa es la propuesta que hago en este momento porque se trata es de que la gente valore el espacio público y que la gente y que el espacio público son espacios de participación. Yo misma en Neiva y esa angustia que usted tiene me ha preocupado cuando en el espacio público colocan casetas y pagan por esas casetas y vemos que están abarcando gran parte de ese espacio público con casetas que eso es una de las problemáticas que están enfrentando los Alcaldes.

Entonces, creo que vale la pena la conversación y, desde luego, bienvenido a este espacio y acepto la propuesta que usted está haciendo que se realice una Mesa Técnica.

Presidenta (e), honorable Representante Sandra Milena Ramírez Caviedes:

Tiene el uso de la palabra el doctor Andrés Cancimance.

Honorable Representante Jorge Andrés Cancimance López:

Gracias Presidenta.

Muy valiosa la perspectiva que nos da el doctor Cardona y bueno, la Representante Leyla, como Coordinadora Ponente pues acepta dialogar y ampliar más el diálogo de esta conversación.

Yo sólo quería referir como un ejemplo de lo que ya viene pasando en ciudades como Mocoa, en el departamento del Putumayo; la Red Nacional de Agricultura Familiar Campesina, Étnica y Comunitaria (Renac) que está activa en este municipio, viene tomándose el espacio público con la estrategia de las Pacas Digestoras Silva. Es decir, lo están haciendo ya como iniciativa ciudadana y esto está ayudando a hacer pedagogía ambiental sobre la importancia de los residuos sólidos, pero también sobre la posibilidad de restaurar estos espacios públicos. Y en Mocoa, de manera particular con las Pacas Digestoras, se tomaron vías principales de la capital, de la ciudad. Y la gente está muy entusiasmada con esta propuesta ambiental que están desarrollando.

Así que este Proyecto de Ley busca fortalecer cosas que ya están ocurriendo no solo en Mocoa. Solo estoy dando un ejemplo porque soy de ese departamento, pero muy seguramente en zonas como Antioquia que es donde está, por ejemplo, el creador de las Pacas Digestoras Silva, seguramente eso ya se está empleando y creo que uno de los propósitos del proyecto es poder apalancar esas iniciativas espontáneas de la ciudadanía organizada en función de estos asuntos ambientales.

Presidenta (e), honorable Representante Sandra Milena Ramírez Caviedes:

Tiene el uso de la palabra el doctor Octavio Cardona.

Honorable Representante José Octavio Cardona León:

Gracias Presidenta.

La Ponente ha dicho que ella está de acuerdo con la conformación de la Mesa y yo no tengo problema; lo haremos. Pero, doctora Leyla, yo le propuse a usted que pidiera el Aplazamiento y yo retiro el Archivo, porque de lo contrario pediré que se vote el Archivo y tengo que hacerlo porque yo no tiene sentido hacer una Mesa después de que votemos el proyecto; yo no creo que sea el camino.

Y estoy de acuerdo con el doctor Cancimance, claro que tengo que estar de acuerdo con Andrés, en que en muchos lugares puede que funcionen parcialmente. Pero cuidado es que hoy ya no funcionaría como una política de ese gobierno, sino como una ley de la República. Y eso cambia completamente el juego, y le diré por qué: porque yo soy de un barrio que llama X y le pido al alcalde con mi comunidad que nos entreguen un lote que está desocupado y me dice que no. ¿Sabe qué hago? Sencillo, meto una acción de cumplimiento o meto una acción de tutela por violación al derecho a la igualdad, porque a los del barrio de allá les dieron, a los del barrio de allá le dieron, y a los del barrio de allá les dieron, pero a mí no me dan. Lo que yo le quiero decir es, mire Andrés, pocas cosas son tan complejas para un alcalde como recuperar el espacio público. Sáquenme pues tres

vendedores ambulantes de la calle para ver cuántas tuteladas, cuántas asonadas y cuántos machetazos hay; sáquenlos, háganlo, háganlo si son capaces.

Ahora lo que vamos a hacer es entreguemos el espacio público, yo quiero ver a los próximos Alcaldes en cinco años y digo cinco porque la Norma es por un año más cuatro renovables me da cinco e, incluso, tiene la posibilidad de que siga indefinidamente, hablemos de cinco, yo quiero ver a los próximos Alcaldes cuando digan yo necesito ese lote para hacer la caseta de la Junta de Acción Comunal o yo necesito ese lote para hacer una cancha de fútbol o yo necesito ese lote para hacer un espacio comunitario, ¿qué va a hacer con la comunidad?, yo quiero ver eso con algo más, con todo el respeto, es tan noble el propósito del proyecto que se advierte que no puede tener fines económicos, entonces, uno lo traduce van a sembrar 50 vecinos repollo y se reparten 100 repollos de a dos, algo así, ¿sabe cuál es el problema?, yo quiero ver al que llegue de primero cuánto se lleva y cuántos deja, yo quiero ver, yo quiero ver.

Mire, el propósito es noble, yo le estoy haciendo una invitación cariñosa, organícelo, póngale unos condicionantes, póngale lo que quiera y lo revisamos. Pero, doctora Leyla, ¿sabe qué estamos entregando aquí?, estamos entregando un cheque en blanco, ¿sabe para qué?, para que los espacios públicos de las ciudades queden, entre comillas, apropiados, porque no existe una la Junta de Acción Comunal, porque no existe en la JAL, porque no maneje el comité de vecinos, por el no sé qué. Y ¿esto sabe a qué va a conducir? Va a conducir a una cosa, a que llegue el momento en que en las ciudades no haya un solo lote para resolver un solo problema, porque todos tienen sembradíos a uno, dos, cuatro o cinco años.

Mi comentario respetuoso como siempre con usted, es yo la invito a que lo aplacemos, o, de lo contrario, señora Presidente, le ruego que se someta a votación la Proposición.

Presidenta (e), honorable Representante Sandra Milena Ramírez Caviedes:

Tiene el uso de la palabra el doctor Juan Pablo Salazar.

Honorable Representante Juan Pablo Salazar Rivera:

Muchas gracias.

Presidenta y Colegas, yo frente a esta propuesta compañera Leyla, que he acompañado varias iniciativas tuyas, decirle que me parece supremamente inviable teniendo en cuenta uno, que son los espacios públicos como ya lo ha mencionado aquí en repetidas ocasiones Octavio, son espacios que si vemos, por ejemplo, pequeños ejemplos, a veces en los espacios públicos se llevan hasta las lámparas, los cables, ahora qué será de una persona aguantando hambre y mirando que ya se va a madurar un racimo de plátano, un ejemplo, hay un policía, un agredido más, cuando yo pienso que la discusión de fondo en el tema de soberanía alimentaria tiene que ir e incluso es a revisar el campo.

Mire, doctora Leyla, el tema, por ejemplo, de Ley 2ª que no se les permite a los campesinos producir en zonas de Ley 2ª que ya hace mucho tiempo perdieron su vocación y no se ha abierto el debate a eso, ahora para llevar este debate a la ciudad.

Por eso, yo sí de una vez manifiesto aquí mi voto positivo a esa Proposición de Archivo porque considero que no es este el espacio, no estamos preparados para pensar de que se van a convertir nuestros Parques en unas huertas caseras.

Muchas gracias.

Presidenta (e), honorable Representante Sandra Milena Ramírez Caviedes:

Tiene el uso de la palabra el doctor Jaime Rodríguez y luego el doctor Parrado.

Honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Gracias Presidenta.

Yo creo que primero quiero advertir que la Constitución protege el espacio público y hay espacios públicos que son calles, parques, avenidas, puentes, caminos, etc., cuando hablamos en forma abstracta de espacio público nos podemos meter en muchos líos y también tenemos que diferenciar en el tema en los terrenos fiscales que son los que puede el municipio arrendar, vender, ¿sí?, eso es lo que tenemos que revisar. Por eso, estoy de acuerdo con Octavio y sería bueno que usted aplazara el proyecto y lo revisara Constitucionalmente para ver hasta dónde llega y más bien lo enfoca en los espacios, en los terrenos fiscales que ahí sí se podría de pronto el municipio hacer algún trabajo para ayudarles a los campesinos.

Entonces, insisto, y apoyo pues la iniciativa de que se Aplace el proyecto o lo neguemos.

Gracias Presidenta.

Presidenta (e), honorable Representante Sandra Milena Ramírez Caviedes:

Tiene el uso de la palabra el doctor Gabriel Parrado.

Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Sí, gracias Presidenta.

Aquí el ejercicio es de conciliar lo que está planteando tanto el Ponente como lo que ha planteado el doctor Octavio Cardona, porque el proyecto sí tiene un sentido muy importante.

Yo solamente quiero decirles que quienes conocemos o tuvimos la oportunidad de trabajar en la parte educativa en Bogotá, en Bogotá hay 16 Redes Locales donde ya se practica este proyecto, 16 Redes Locales y esas Redes Locales son Comunitarias e Institucionales.

Pero también quiero decirles que en la agricultura periurbana, suburbana y urbana, hay ejemplos a nivel mundial pero no nos salgamos de nuestro territorio americano. Usted va a ciudad de México en el Distrito Federal, quienes hemos tenido oportunidad

también de desarrollar algunas actividades en el Distrito Federal, existe este tipo de proyectos, también en Honduras, en Tegucigalpa, también en Nicaragua, en Managua, en Quito, en Lima, en Belo Horizonte en Brasil, en Rosario Argentina. O sea, no le tengamos temor sino simplemente lo que dice el doctor Cardona, busquemos cómo reglamentarlo para poderlo llevar a la práctica porque el proyecto sí tiene una esencia muy útil para las comunidades.

Y ¿cómo se logra eso también? O sea, hay un elemento que se llama el EOT - Esquema de Ordenamiento Territorial o para municipios más grandes el POT. A través del EOT o POT, es donde se reglamentan las diferentes áreas; entonces, uno dice una área dotacional ahí se puede hacer una escuela, en Villavicencio tenemos un problema, por ejemplo, cuando se iba a colocar la morgue, nadie quiere una morgue al lado, nadie quiere un relleno sanitario al lado, pero para eso es la reglamentación del EOT y el POT concertado con las comunidades.

Entonces, a mí me parece bien que se aplace el proyecto, que se estudie, que se analicen experiencias para que podamos llegar a la conclusión de que sí es posible y de que el proyecto se puede llevar a cabo.

Gracias Presidenta.

Presidenta (e), honorable Representante Sandra Milena Ramírez Caviedes:

Tiene el uso de la palabra la doctora Leyla Rincón.

Honorable Representante Leyla Marleny Rincón Trujillo:

Entonces, es muy interesante los aportes de todos los compañeros, y ya entonces hago la solicitud de Aplazamiento y que se coloque en consideración el Aplazamiento de este Proyecto de Ley.

Presidenta (e), honorable Representante Sandra Milena Ramírez Caviedes:

Tiene el uso de la palabra el doctor Octavio Cardona.

Honorable Representante José Octavio Cardona León:

Le ruego que antes de votar acepte que yo retire mi Proposición de Archivo.

Presidenta (e), honorable Representante Sandra Milena Ramírez Caviedes:

Se retira la Proposición de Archivo del Representante Octavio Cardona y se Aplaza el Proyecto, pero es la Ponente es la doctora Leyla y la Ponente pidió Aplazamiento, entonces, queda Aplazado a petición de la Ponente la doctora Leyla Rincón.

Siguiente punto en el Orden del Día.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señora Presidente.

Entonces, ha sido aplazado el Proyecto de Ley número 453 de 2024 Cámara.

5. Proyecto de Ley número 329 de 2024 Cámara, también tiene una Proposición de Aplazamiento presentada por el Ponente el doctor Nicolás Barguil.

Presidenta (e), honorable Representante Sandra Milena Ramírez Caviedes:

Se Aplaza este Proyecto a petición del Ponente. Siguiendo punto en el Orden del Día.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señora Presidenta, entonces, se Aplaza el Proyecto de Ley número 329 de 2024 Cámara.

Y en ese sentido ha sido agotado el Orden del Día, señora Presidenta.

Presidenta (e), honorable Representante Sandra Milena Ramírez Caviedes:

Se levanta la Sesión y se cita por Secretaría.

Gracias

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Siendo las 11:34 a. m. se levanta la Sesión y por Secretaría se notifica hora y fecha de la próxima Sesión de Comisión.

Feliz día para todos.

Comisión Quinta		CÓDIGO	LAW-CAF-18
Orden del Día		VERSIÓN	01-2016
Período Constitucional 2022-2026		PÁGINA	1 de 4
Legislatura 2024-2025			

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
LEGISLATURA 2024 - 2025
Del 20 de julio de 2024 al 20 de julio de 2025
(Segundo Período de Sesiones del 16 de febrero al 20 de junio de 2025)
Artículo 78 de la Ley 5 de 1992
Lugar: Recinto Jorge Eliecer Gaitán

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 19 de marzo de 2025, en el Salón Sesiones Jorge Eliecer Gaitán, acatando las respectivas medidas sanitarias de Bioseguridad

Hora: 9:00 A.M.

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

ESTUDIO, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE LEY:

1. Proyecto de Ley 340 de 2024 Cámara, "POR LA CUAL SE REFORMA EL CÓDIGO DE MINAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Autores: Honorables Senadores NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRI ALVARÁN, DIDIER LOBO CHINCHILLA, MIGUEL ANGEL BARRETO CASTILLO, LAURA ESTHER FORTICH SANCHEZ y los Honorables Representantes, ANDRÉS FELIPE JIMÉNEZ VARGAS, TERESA DE JESUS ENRIQUEZ ROSERO, WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT y OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES.

Ponentes: Honorables Representantes JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN (Coordinador); JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS, LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS y TERESA DE JESUS ENRIQUEZ ROSERO.

Publicaciones:
Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso 1624 de 2024
Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso 217 de 2025

Anunciado en la sesión del día miércoles 12 de marzo de 2025, Acta 026-Legislatura 2024-2025.

2. Proyecto de Ley No. 325 de 2024 Cámara; "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA ESTRATEGIA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LAS

Comisión Quinta		CÓDIGO	LAW-CAF-18
Orden del Día		VERSIÓN	01-2016
Período Constitucional 2022-2026		PÁGINA	2 de 4
Legislatura 2024-2025			

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
LEGISLATURA 2024 - 2025
Del 20 de julio de 2024 al 20 de julio de 2025
(Segundo Período de Sesiones del 16 de febrero al 20 de junio de 2025)
Artículo 78 de la Ley 5 de 1992
Lugar: Recinto Jorge Eliecer Gaitán

COLILLAS DE CIGARRILLO Y CUALQUIER OTRO RESIDUO GENERADO DE ESTE PRODUCTO" - NO MÁS COLILLAS".

Autores: Honorables Senadoras LAURA ESTHER FORTICH SANCHEZ, ANDREA PADILLA VILLARRAGA, YULY ESMERALDA HERNÁNDEZ SILVA y los Honorables Representantes LEIDER ALEXANDRA VÁSQUEZ OCHOA, HERACLIPO LANDINEZ SUÁREZ, FLORA PERDOMO ANDRADE, GLORIA ELENA ARIZABALTA CORRAL, CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCAN, MARÍA EUGENIA LOPERA MONSALVE, NORMAN DAVID BAÑOL ÁLVAREZ, JORGE ANDRÉS CANCELANTE LÓPEZ, AGMETH JOSÉ ESCAF TIERJON, CAROLINA GIRALDO BOTERO, LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO, GERMÁN ROGELIO ROZO ANÍS y ALEJANDRO GARCÍA RÍOS.

Ponentes: Honorables Representantes FLORA PERDOMO ANDRADE (Coordinadora) y LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO.

Publicaciones:
Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso 1529 de 2024
Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso 2157 de 2024

Anunciado en la sesión del día miércoles 12 de marzo de 2025, Acta 026-Legislatura 2024-2025.

3. Proyecto De Ley No. 392 de 2024 Cámara - 159 de 2023 Senado; "POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA LA ESTRATEGIA NACIONAL DE FORTALECIMIENTO A LA COMERCIALIZACIÓN DE LA AGRICULTURA CAMPESINA, FAMILIAR Y COMUNITARIA (ACFC), SE INCENTIVA LA PRODUCTIVIDAD DEL CAMPO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Autores: Honorables Senadores SOLEDAD TAMAYO TAMAYO, BEATRIZ LORENA RÍOS CUELLAR, MARTHA ISABEL PERALTA EPIYU, ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA, NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRI ALVARÁN, MARCOS DANIEL PINEDA GARCÍA, EFRAIN JOSÉ CEPEDA SARABIA y el Honorable Representante ANDRÉS FELIPE JIMÉNEZ VARGAS.

Ponente: Honorable Representante JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO.

Publicaciones:
Senado de la República
Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso 1322 de 2023
Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso 105 de 2024
Ponencia Segundo Debate: Gaceta del Congreso 1291 de 2024

Comisión Quinta		CÓDIGO	LAW-CAF-18
Orden del Día		VERSIÓN	01-2016
Período Constitucional 2022-2026		PÁGINA	1 de 4
Legislatura 2024-2025			

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
LEGISLATURA 2024 - 2025
Del 20 de julio de 2024 al 20 de julio de 2025
(Segundo Período de Sesiones del 16 de febrero al 20 de junio de 2025)
Artículo 78 de la Ley 5 de 1992
Lugar: Recinto Jorge Eliecer Gaitán

Texto Definitivo Plenaria: Gaceta del Congreso 1747 de 2024

Cámara de Representantes:
Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso 182 de 2025

Anunciado en la sesión del día miércoles 12 de marzo de 2025, Acta 026-Legislatura 2024-2025.

4. Proyecto de Ley 453 de 2024 Cámara. "POR MEDIO DEL CUAL SE REGULAN Y DESARROLLAN ESTRATEGIAS REGENERATIVAS DE SUELO, COBERTURAS VEGETALES Y HÁBITATS DE POLINIZADORES Y UREANISMO TÁCTICO EN ESPACIO PÚBLICO PARA ADAPTACIÓN ANTE ESCENARIOS DE CAMBIO CLIMÁTICO".

Autores: Honorables Representantes LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO, ETNÁ TAMARA ARGOTE CALDERÓN y JORGE ANDRÉS CANCELANTE LÓPEZ

Ponentes: Honorables Representantes LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO (Coordinadora) y JORGE ANDRÉS CANCELANTE LÓPEZ

Publicaciones:
Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso 2219 de 2024
Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso 181 de 2025

Anunciado en la sesión del día miércoles 12 de marzo de 2025, Acta 026-Legislatura 2024-2025.

5. Proyecto de Ley No. 329 de 2024 Cámara; "POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA LA LICENCIA AMBIENTAL FLEXIBLE PARA PROYECTOS DE GENERACIÓN A PARTIR DE FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA RENOVABLE (FNCR) Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Autores: Honorables Senadores PAOLA ANDREA HOLGUÍN MORENO, MARÍA FERNANDA CABAL MOLINA y los Honorables Representantes JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ, JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN, JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO, OLMES DE JESÚS ECHEVERRÍA DE LA ROSA, CARLOS EDUARDO OSORIO AGUIAR, JHON JAIRO BERRIO LÓPEZ, OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, YENICA SUGEN ACOSTA INFANTE, JUAN FELIPE CORZO ÁLVAREZ, OSCAR DARIÓ PÉREZ PINEDA, JOSÉ JAIME USCÁTEGUI PASTRANA y EDUARDO ALEXIS TRIANA RINCÓN.

Comisión Quinta		CÓDIGO	LAW-CAF-18
Orden del Día		VERSIÓN	01-2016
Período Constitucional 2022-2026		PÁGINA	4 de 4
Legislatura 2024-2025			

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
LEGISLATURA 2024 - 2025
Del 20 de julio de 2024 al 20 de julio de 2025
(Segundo Período de Sesiones del 16 de febrero al 20 de junio de 2025)
Artículo 78 de la Ley 5 de 1992
Lugar: Recinto Jorge Eliecer Gaitán

Ponentes: Honorables Representantes NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS (Coordinador) y OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES

Publicaciones:
Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso 1516 de 2024
Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso 2143 de 2024

Anunciado en la sesión del día miércoles 12 de marzo de 2025, Acta 026-Legislatura 2024-2025.

III

Anuncio Proyectos de Ley

IV

Negocios Sustanciados por la Presidencia

V

Lo que Propongan los Honorables Representantes

JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN SANDRA MILENA RAMÍREZ CAVIEDES
PRESIDENTE VICEPRESIDENTE


CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN
SECRETARIO

Acta No. 027 - marzo 19 de 2025 - Legislatura 2024-2025

Bogotá DC 19 de marzo de 2025

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE
 Secretario General
 Cámara de Representantes

REF: EXCUSA COMISION QUINTA, 19 DE MARZO DE 2025.

Apreciado Señor Secretario:

Al presentarle un afectuoso y cordial saludo, ruego el favor se sirva autorizar la excusa para no asistir a la sesión de la Comisión Quinta Constitucional, programada para el día de hoy 19 de marzo de 2025, lo anterior en razón a que debo acompañar a mi Hija **YENNY CAMILA NARVAEZ ENRIQUEZ**, identificada con CC 1085328402, quien recibe hoy su grado de Especialización en Derecho Administrativo de la Universidad del Rosario, cuyo evento está programado a las 08:00am, misma hora de citación de la Comisión.

Agradezco la atención prestada a esta solicitud.

Atentamente,

Teresa Enriquez
TERESA ENRIQUEZ ROSERO
 Representante a la Cámara

*Aste No 024/25
 Marzo 19/25*

Carrera 7 No. 6 - 68 Oficina 624 B Tel: 3004050 ext. 4499 - 3307 / Bogotá - Colombia
 Carrera 28a No 17- 15 edificio Antionella oficina 501. Paeto - Nariño
 Celular: 320 672 93 17 - 315 738 12 37 / teresa.enriquez@camara.gov.co

La Rectoría del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario y la Decanía se complace en invitar a la

CEREMONIA DE GRADUACIÓN
 de las Especializaciones en
 Derecho Administrativo y
 Derecho Tributario

Miércoles 19 de marzo de 2025
 Aula Máxima
 Universidad del Rosario
 Calle 12C N°6 -125
 8:00 a.m.

Invitación válida para dos personas

Carrera 7 No. 6 - 68 Oficina 624 B Tel: 3004050 ext. 4499 - 3307 / Bogotá - Colombia
 Carrera 28a No 17- 15 edificio Antionella oficina 501. Paeto - Nariño
 Celular 320 672 93 17 - 315 738 12 37 / teresa.enriquez@camara.gov.co

avianca
 A STAR ALLIANCE MEMBER

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

AVIANCA, certifica que el (los) viajero(s):

RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO
 CC: 92.545.544

Se presentó para su vuelo AV8443 del día 19 de marzo de 2025 de itinerario 10:29 AM de origen Montería con destino Bogotá, el cual presento una demora de 36 minutos debido a restricción por Tráfico aéreo en el aeropuerto El Dorado De la ciudad de Bogotá. Hora estimada de salida 11:05 AM.

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado a los diecinueve (19) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025).

Para constancia firma:

Luis Chica

LUIS CHICA
 Supervisor de servicios - Avianca Base MTR - Aeropuerto Los Garzones
 Montería-Cordoba

Aerovías del Continente Americano S.A. Avianca - Nit. 890.100.577-6 - Avenida Calle 26 No. 59 - 15 -Teléfono: (571) 5 877700
 Fax (571) 4 235500-Bogotá, Colombia

CENTRO | **OSCAR VILLAMIZAR M.**
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Bogotá, 18 de marzo del 2025

Señor,
JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN
 Presidente Comisión V
 comison.quinta@camara.gov.co

Ref. Excusa inasistencia

Cordial saludo.

Por medio de la presente, me permito excusarme por mi inasistencia a la sesión convocada el día miércoles 19 a las 9:00 am y la que pueda ser citada para el jueves 20, toda vez que he sido invitado como panelista a un foro de la ANDI.

A continuación, adjunto la invitación y la resolución 0152 de 2025 por la cual se me autoriza la inasistencia justificada, dada por la mesa directiva de la Cámara de Representantes.

Sin otro particular,

OSCAR

OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES
 Representante a la Cámara por Santander

*Ponencia P
 12/13/2025
 4:14*

www.oscarvillamizar.com | Oscar Villamizar Meneses | @oscarvillamiz | oscarvillamiz

MÁS PAÍS
ANDI

02-2473
Bogotá D.C., 31 de enero de 2025

Doctor
Oscar Villamizar
Representante
Congreso de la República
Ciudad

Asunto: Invitación Colombia Genera 2025.

Respetado Doctor Villamizar,

Desde la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI), tenemos el honor de invitarle a la 14.ª edición de Colombia Genera, el evento insignia del sector minero-energético, que se llevará a cabo los días 19 y 20 de marzo de 2025 en el Centro de Convenciones de Cartagena.

En un momento clave para la industria, Colombia Genera 2025 elevará las conversaciones técnicas a un nuevo nivel, analizando cómo afrontar la crisis del sector para un futuro sostenible. El evento reunirá a líderes del gobierno, empresarios, expertos de la academia y organismos de cooperación para debatir sobre los desafíos y oportunidades que enfrenta el sector minero-energético como pilar del crecimiento y desarrollo del país.

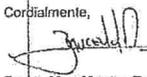
Será un honor contar con su participación el 20 de Marzo en la franja de la tarde como Panelista del espacio "Diálogo con el Congreso sobre el futuro del sector minero energético". Estamos seguros de que su experiencia será clave para enriquecer las discusiones y aportar soluciones estratégicas para el futuro del sector.

Agradecemos confirmar su participación antes del 15 de febrero de 2025, junto con una breve descripción de su perfil y una foto; con Andrés Mariño al correo amarino@andi.com.co, quien estará atento a brindarle todo el apoyo necesario para que su participación sea exitosa y satisfactoria.

Nota: En caso de requerir tiquetes aéreos o alojamiento, le solicitamos informarnos lo antes posible para gestionar su reserva. Una vez realizada la compra de los tiquetes, cualquier modificación en el itinerario que genere costos adicionales será asumida por el invitado.

Quedamos atentos a su respuesta y a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,


Bruce Mac Master Rojas
Presidente

Calle 73 No. 8-13 Torre A, Piso 7 PBX (57-1) 3268500 - www.andi.com.co
BOGOTÁ-COLOMBIA

RESOLUCION N° 0152 DE 2025
(04 MAR 2025)

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES, mediante oficio de fecha 04 de marzo de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días miércoles diecinueve (19) y jueves veinte (20) de marzo del presente año, en razón a que participará como panelista de la 14ª edición de Colombia Genera, evento insignia del sector minero energético. Evento que se llevará a cabo en Cartagena.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles diecinueve (19) y jueves veinte (20) de marzo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectuó en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1673 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, emite y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 5ta de 1992.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles diecinueve (19) y jueves veinte (20) de marzo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

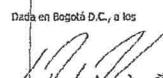
PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General Comisión Quinta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

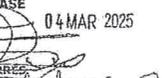
ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 04 MAR 2025


JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Presidente


JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente


LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Este documento es copia de la resolución expedida por el Secretario General de la Cámara de Representantes.

56

IMPEDIMENTO

Aprobado

De conformidad con lo establecido en el artículo 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 340 de 2024 Cámara: "POR LA CUAL SE REFORMA EL CÓDIGO DE MINAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". Lo anterior debido a que por parentesco en grado de afinidad, existe un título minero vigente.


DIEGO PATIÑO AMARILES
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
DEPARTAMENTO DE RISARALDA

Aprobado

Impedimento HR Diego Patiño Amariles PL 340/24(C)

Quitarle el 19/25 Acta No. 027/25

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA

Acta No. 027 VOTACION Marzo 19/25

REPRESENTANTE	ESCURA	SI	NO	EXCUSA
AVENCAÑO FINO CRISTIAN DANILO	ALIANZA VERDE	✓		
BARQUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	POC			
CANCHIANCE LOPEZ JORGE ANDRES	FACTO HISTORICO		✓	
CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	PLC	✓		
CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	POC			
ENRIQUÉZ ROSERO TERESA DE JESUS	LAU			✓
GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	PLC		✓	
MIRANDA LONDOÑO JULIA	FRONTO LIBERALISMO	✓		
MONSALVE ALVAREZ ANA ROBELIA	PALESTRA DE LA TRINIDAD LAS VEGAS DE SALTA	✓		
OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	CENTRO DEMOCRATICO	✓		
PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	ASOCIACION DE MUJERES VICTIMAS DE LA GUERRA			
PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	FACTO HISTORICO	✓		
PATIÑO AMARILES DIEGO	PLC	✓		
PERDOMO ANDRADE FLORA	PLC	✓		
PIETE VIVAS ERMES EVELIO	FACTO HISTORICO	✓		
RAMIREZ CAVIYES SANDRA MILENA	DAMIBO RADICAL			
RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	CORPORACION NABARR PARA VIVIR			
RINCON TRUJILLO LEYLA MABEL ENY	FACTO HISTORICO		✓	
RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	CAMBIO RADICAL		✓	
SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	POC			
SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	ARQUITECT		✓	
VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	FACTO HISTORICO			
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	CENTRO DEMOCRATICO			✓
TOTAL				

8 5

POC: PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO
ASOCIADO - SOC. ASOCIACION DE MUJERES VICTIMAS DE LA GUERRA - CITEP- 13 COLOMBIA
CD: CENTRO DEMOCRATICO
PLC: PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
LAU: PARTIDO DE LA UNIDAD POR LA GENTE

Bogotá D.C. marzo del 2025

Doctor
JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN
Presidente Comisión Quinta
Cámara de Representantes
Bogotá

Aprubada Ponencia NEGATIVA

Asunto: nota aclaratoria sobre ponencia negativa

Por medio de la presente solicito ante la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes ~~la~~ la proposición con la que termina el informe de ponencia negativa del proyecto de ley 340 de 2024, "POR LA CUAL SE REFORMA EL CÓDIGO DE MINAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" dado que en la ponencia tuvo un error de digitación en la parte del punto 5-proposición.

Cordialmente,

[Firma]
JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN
Coordinador Ponente
Representante a la Cámara

[Firma]
JAI ME RODRIGUEZ CONTRERAS
Ponente
Representante a la Cámara

[Firma]
LUIS RAMIRO RICARDO VUELVAS
Ponente
Representante a la Cámara

*Marzo 20 19/25
Acta 027/25*

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Carrera 7 N° 8-68 Of. 701
Edificio Nuevo del Congreso de la República
jose.cardona@camara.gov.co

Bogotá D.C. febrero del 2025

Doctor
JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN
Presidente Comisión Quinta
Cámara de Representantes
Bogotá

Aprubado Mar 20 19/25 Acta 0027/25

Asunto: Informe de Ponencia negativa para el proyecto de ley 340 de 2024 Cámara "POR LA CUAL SE REFORMA EL CÓDIGO DE MINAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Respetado señor presidente, mediante documento CQCP 3.5 / 152 / 2022-2024, se nos ha designado como ponente para primer debate del proyecto de ley 340 de 2024, "POR LA CUAL SE REFORMA EL CÓDIGO DE MINAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", cuyo autor corresponde al Honorable Representante a la Cámara de Representantes.

Atendiendo lo ordenado por la Mesa Directiva de la comisión y en razón a lo dispuesto en la Constitución Política y en la Ley 5 de 1992, nos permito presentar a consideración de los Honorables Representantes de la Comisión V de la Cámara de Representantes, el presente informe de ponencia negativa, para su estudio, análisis y decisión.

Cordialmente,

[Firma]
JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN
Coordinador Ponente
Representante a la Cámara

[Firma]
JAI ME RODRIGUEZ CONTRERAS
Ponente
Representante a la Cámara

[Firma]
LUIS RAMIRO RICARDO VUELVAS
Ponente
Representante a la Cámara

*Marzo 20 19/25
Acta 027/25*

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Carrera 7 N° 8-68 Of. 701
Edificio Nuevo del Congreso de la República
jose.cardona@camara.gov.co

Art 4 Aprubada

PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento de Caldas y conforme a lo establecido en los artículos 112 y subsiguientes de la Ley 5 de 1992, propongo a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, someter a consideración la siguiente proposición, con el fin de modificar el artículo 62 del proyecto de Ley No. 325 del 2024 Cámara en el siguiente sentido:

ARTÍCULO ORIGINAL	ARTÍCULO PROPUESTO
Artículo 4°. Obligaciones de los productores, importadores, comercializadores y consumidores de cigarrillos, y de las entidades públicas competentes. Los productores, importadores, comercializadores, consumidores de cigarrillos, entidades públicas del orden nacional y local competentes y organizaciones de la sociedad civil velarán de manera integral por el cumplimiento de la política y la estrategia sobre la correcta disposición de colillas de cigarrillos y cualquier otro residuo generado de este producto. Los actores acá mencionados ejecutarán las siguientes acciones, sin limitarse de manera exclusiva a estas: a) Productores e importadores: el productor e importador deberá instalar los colilleros en las zonas de alto consumo definidas por los lineamientos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, además de las prioridades por las alcaldías distritales, municipales y locales, en cabeza de las entidades responsables de la limpieza. Así mismo, entregará material informativo a los comercializadores sobre la adecuada disposición de colillas b) Entidades públicas competentes: Las entidades encargadas de los servicios de limpieza deberán recolectar, transportar al	Artículo 4°. Obligaciones de los productores, importadores, comercializadores, consumidores de cigarrillos, y de las entidades públicas competentes. Los productores nacionales , importadores, comercializadores, consumidores de cigarrillos, entidades públicas del orden nacional y local competentes y organizaciones de la sociedad civil velarán de manera integral por el cumplimiento de la política y la estrategia sobre la correcta disposición de colillas de cigarrillos y cualquier otro residuo generado de este producto. Los actores acá mencionados ejecutarán las siguientes acciones, sin limitarse de manera exclusiva a estas: a) Productores nacionales e importadores: el productor e importador deberá instalar los colilleros en las zonas de alto consumo definidas por los lineamientos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, además de las prioridades por las alcaldías distritales, municipales y locales, en cabeza de las entidades responsables de la limpieza. Así mismo, entregará material informativo a los comercializadores sobre la adecuada disposición de colillas a) Entidades públicas competentes: Las entidades encargadas de los servicios de limpieza deberán recolectar y transportar al

*Marzo 20 19/25
Acta 027/25*

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

OCTAVIO

relleno sanitario de las colillas y cualquier otro residuo generado de este producto, así como darle el respectivo tratamiento de conformidad con los lineamientos que disponga el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en la estrategia de gestión integral.

b) Comercializadores: Los comercializadores deberán disponer el material informativo entregado por los productores en sus establecimientos comerciales, que permita la realización de pedagogía en los puntos de venta a los consumidores sobre la correcta disposición de colillas y el uso de la infraestructura pública para su disposición.

b) Consumidores: Los consumidores deberán disponer de manera correcta las colillas de cigarrillo en los colilleros e infraestructura pública dispuesta para este propósito. Los consumidores que no realicen de manera adecuada esta disposición podrán estar sujetos a sanciones pedagógicas.

c) Organizaciones de la Sociedad Civil: La Sociedad Civil podrá desarrollar y ejecutar campañas de educación y sensibilización sobre la correcta disposición de colillas de cigarrillos. Así como articular con los diferentes actores acá mencionados la implementación de los lineamientos sobre educación a los consumidores de cigarrillos.

Parágrafo 1: Todos los actores mencionados en este artículo serán responsables del desarrollo y ejecución de las campañas de educación sobre la correcta disposición de colillas de cigarrillo. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio deberá emitir los lineamientos necesarios para la priorización de las zonas de alto consumo y el alcance, articulación y participación de todos los actores

relleno sanitario de las colillas y cualquier otro residuo generado de este producto, así como darle el respectivo tratamiento de conformidad con los lineamientos que disponga el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en la estrategia de gestión integral.

b) Comercializadores: Los comercializadores deberán disponer el material informativo entregado por los productores en sus establecimientos comerciales, que permita la realización de pedagogía en los puntos de venta a los consumidores sobre la correcta disposición de colillas y el uso de la infraestructura pública para su disposición.

b) Consumidores: Los consumidores deberán disponer de manera correcta las colillas de cigarrillo en los colilleros e infraestructura pública dispuesta para este propósito. Los consumidores que no realicen de manera adecuada esta disposición podrán estar sujetos a sanciones pedagógicas.

c) Organizaciones de la Sociedad Civil: La Sociedad Civil podrá desarrollar y ejecutar campañas de educación y sensibilización sobre la correcta disposición de colillas de cigarrillos. Así como articular con los diferentes actores acá mencionados la implementación de los lineamientos sobre educación a los consumidores de cigarrillos.

Parágrafo 1: Todos los actores mencionados en este artículo serán responsables del desarrollo y ejecución de las campañas de educación sobre la correcta disposición de colillas de cigarrillo. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio deberá emitir los lineamientos necesarios para la priorización de las zonas de alto consumo y el alcance, articulación y participación de todos los actores

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

OCTAVIO

en la estrategia de gestión de los residuos de colillas de cigarrillo y cualquier otro residuo generado de este producto.

Parágrafo 2: Se prohíbe incluir en los colleros toda referencia publicitaria o relacionada con cigarrillos, tabaco y sus derivados o dispositivos electrónicos de administración de nicotina y otras sustancias tóxicas.

Parágrafo 3: Las disposiciones contempladas en el presente ley no podrán afectar los derechos de propiedad industrial ya concebidos en cabeza de terceros que adquirieron el registro de sus signos distintivos de buena fe, mediante los cuales identifican cigarrillos.

en la estrategia de gestión de los residuos de colillas de cigarrillo y cualquier otro residuo generado de este producto.

Parágrafo 2: Se prohíbe incluir en los colleros toda referencia publicitaria o relacionada con cigarrillos, tabaco y sus derivados o dispositivos electrónicos de administración de nicotina y otras sustancias tóxicas.

Parágrafo 3: Las disposiciones contempladas en el presente ley no podrán afectar los derechos de propiedad industrial ya concebidos en cabeza de terceros que adquirieron el registro de sus signos distintivos de buena fe, mediante los cuales identifican cigarrillos.

Cordialmente,

JOSE OCTAVIO CARDONA LEÓN
Representante a la Cámara por Caldas
Partido Liberal

*Aprobada
Acta No 027/25
Marzo 19/25*

MAURICIO CUELLAR

PROPOSICIÓN ADITIVA

Proyecto de Ley N° 325 de 2024 Cámara "Por medio del cual se establece la estrategia para la gestión integral de las colillas de cigarrillo y cualquier otro residuo generado de este producto" - No Más Colillas

Adiciónese un artículo nuevo el cual quedará así

ARTÍCULO NUEVO. Incentivos para la Innovación en la Gestión de Colillas de Cigarrillo

Las organizaciones, tanto del sector privado como de la sociedad civil, que desarrollen iniciativas innovadoras para la reutilización y reciclaje de colillas de cigarrillo podrán acceder a incentivos económicos y tributarios. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público podrá otorgar deducciones fiscales por concepto de las inversiones realizadas en proyectos de economía circular, así como exenciones arancelarias para la importación de tecnologías destinadas a este fin.

Parágrafo.- se creará un reconocimiento anual denominado "Premio Verde a la Innovación Circular", que destacará las mejores iniciativas en esta materia. Los ganadores recibirán apoyo técnico y financiero para escalar sus proyectos y replicar sus modelos en diferentes regiones del país.

Cordialmente,

HECTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN
Representante a la Cámara por Caquetá

*Aprobada
Acta No 027/25
Marzo 19/25*

*Acta No 027/25
Marzo 19/25*

ACERQUE LA ESMERALDA
Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 No 8 - 68, Oficina 526, Bogotá D.C.
hectorcuellar@camara.gov.co

MAURICIO CUELLAR

PROPOSICIÓN ADITIVA

Proyecto de Ley N° 325 de 2024 Cámara "Por medio del cual se establece la estrategia para la gestión integral de las colillas de cigarrillo y cualquier otro residuo generado de este producto" - No Más Colillas

Adiciónese un artículo nuevo el cual quedará así

ARTÍCULO NUEVO.- Desarrollo de Proyectos de Economía Circular

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en coordinación con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, diseñará e implementará proyectos de economía circular enfocados en la transformación de las colillas de cigarrillo en productos de valor agregado. Estos proyectos incluirán, de manera prioritaria, iniciativas para convertir las colillas en materiales sostenibles como ladrillos ecológicos, bioplásticos, abonos y otros insumos útiles para la industria y la agricultura.

Las entidades involucradas deberán desarrollar al menos un proyecto piloto anual. Los proyectos seleccionados deberán demostrar su viabilidad técnica y económica, así como su capacidad para reducir el impacto ambiental de las colillas de cigarrillo

Cordialmente,

HECTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN
Representante a la Cámara por Caquetá

*Aprobada
Acta No 027/25
Marzo 19/25*

*Acta No 027/25
Marzo 19/25*

ACERQUE LA ESMERALDA
Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 No 8 - 68, Oficina 526, Bogotá D.C.
hectorcuellar@camara.gov.co

ERMES PETE
HISTÓRICO
CÓLDIABIA PUERE

Bogotá D.C., marzo 19 del 2025

Doctor
JOSE OCTAVIO CARDONA LEÓN
Presidente
Comisión V Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
Civilidad

Ref: Impedimento

Respetado Doctor,

En virtud de lo previsto en el artículo 132 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 286, 291 y siguientes de la Ley 5 de 1992, procedo a poner en conocimiento y solicito su ponga en consideración de la Comisión V Constitucional de la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 302 de 2024 Cámara - 159 de 2023 Senado "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA ESTRATEGIA NACIONAL DE FORTALECIMIENTO A LA COMERCIALIZACIÓN DE LA AGRICULTURA CAMPESINA FAMILIAR Y COMUNITARIA (ACFC), SE INCENTIVA LA PRODUCTIVIDAD DEL CAMPO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", debido a que tanto yo, como familiares dentro de los grados de consanguinidad establecidos en la Ley, desarrollamos actividades de producción agropecuaria, lo que podría generar un conflicto de interés.

Cordialmente,

ERMES EVELIO PETE VIVAS
Representante a la Cámara
Departamento del Cauca

*Impedimento
PL 392/24 (C)
159/23 (S)*

NEGADO

*Acta No 027/25
Marzo 19/25
9:00 AM*

ACERQUE LA ESMERALDA
Cra 7 # 8-68 Edificio Nuevo del Congreso Oficina 029b
Tel: 3804050 ext. 3480
ermes.pete@camara.gov.co

LA DEMOCRACIA VIVE EN EL PUEBLO

Juan Pablo Salazar
Representante a la Cámara
Circunscripción de Paz
Cauca, Nariño y Valle del Cauca

Bogotá D.C., 19 de marzo de 2025

IMPEDIMENTO

De conformidad con el artículo 286 de la ley 6ta de 1992, Régimen de conflicto de interés de los congresistas, modificado por el artículo 1 de la Ley 2003, en virtud del Régimen de Interés de los Congresistas, solicito a la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, se me declare impedido para participar en la discusión del Proyecto de Ley N° 392 de 2024 Cámara "Por medio de la cual se crea la estrategia nacional de fortalecimiento a la comercialización de la agricultura campesina, familiar y comunitaria (ACFC), se incentiva la productividad del campo y se dictan otras disposiciones".

Lo anterior, porque eventualmente podría verme beneficiado de manera directa.

Cordialmente,

Juan Pablo Salazar
Juan Pablo Salazar Rivera
Representante a la Cámara
Circunscripción de Paz
Cauca, Nariño y Valle del Cauca

*PL 392/24(c)
Impedimento
NEGADO*

*Acta No 027/25
Marzo 19/25*

Cámara Juan.salazar@gmail.com
312.262.3865
Cra. 7 #8-68 Edificio nuevo Congreso de la República

Nicolás Antonio Barguil C.
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba

Bogotá D.C., 19 de marzo de 2025

Doctor
JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN
Presidente
Comisión Quinta
Cámara de Representantes

IMPEDIMENTO

De conformidad con la Ley 5 de 1992 de manera atenta y respetuosa me permito solicitar a la mesa directiva de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, me declare impedido para la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 392 de 2024 Cámara - 159 de 2023 Senado "por medio de la cual se crea la estrategia nacional de fortalecimiento a la comercialización de la agricultura campesina, familiar y comunitaria (ACFC), se incentiva la productividad del campo y se dictan otras disposiciones" dada la posibilidad de que me puedo encontrar incurso en alguna de las causales de impedimentos, de la citada norma, debido a mi parentesco en primer y segundo grado de consanguinidad y afinidad con familiares que llevan a cabo actividades agropecuarias y pueden verse beneficiados por el presente proyecto de ley;

Atentamente,

Nicolás Antonio Barguil
Nicolás Antonio Barguil Cubillos
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba

*PL 392/24(c)
159/23(S)
Impedimento
NEGADO*

*Acta No 027/25
Marzo 19/25*

Edificio Nuevo Congreso Of. 304 - 305 1477 Sur
Teléfono: 6013904050 - 3818 - 3819
Correo electrónico: nicolas.barguil@congreso.gov.co

*HR Peti Ernes.
HR Salazar Juan P.
HR Barguil Nicolas*

*Megados
Impedimentos
PL 392/24(c)*

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA

Acta No. 027/25 VOTACION Marzo 19/25

REPRESENTANTE	ENTIDAD	SI	NO	EXCUSA
AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	ALIANZA VERDE		✓	
BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	POC			
CANCIANICE LOPEZ JORGE ANDRES	PACTO HISTÓRICO		✓	
CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	POC	✓		
CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	POC			
ENRIQUEZ ROSETO TERESA DE JESUS	LAVU			
GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	POC		✓	
MIRANDA LONDOÑO JULIA	MOVIMIENTO LIBERACIONISTA		✓	
MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	MOVIMIENTO LA VOZ DE LAS MUJERES VICTIMAS DE CALLES		✓	
OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	CENTRO DEMOCRATICO		✓	
PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	ASOCIACION DE MUJERES VICTIMAS DE CALLES		✓	
PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	PACTO HISTÓRICO		✓	
PATRIC AMARILES DIEGO	POC			
PERDOMO ANDRADE FLORA	POC		✓	
PETE VIVAS ERMES EVELIO	PACTO HISTÓRICO			
RAMIREZ CAMIENES SANDRA MILENA	CAMBIO RADICAL		✓	
RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	CORPORACION MARRAS PARA VOTAR			
RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	PACTO HISTÓRICO		✓	
RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	CAMBIO RADICAL			
SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	POC		✓	
SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	MOVIMIENTO			
VELAZCO BURBANNO ERICK ADRIAN	PACTO HISTÓRICO		✓	
VILLANAZAR MENESES OSCAR LEONARDO	CENTRO DEMOCRATICO			✓
TOTAL				

2 13

Impedimento NEGADO

En virtud del artículo 182 de la CP. y del artículo 286, 291, Ley 5 de 1992 solicito poner en consideración mi Impedimento para participar en la discusión y votación del PL 392/24(c); 159/23(S); debido a que tengo conflicto de intereses.

Cordialmente,
Olga Beatriz Ernes
21 920 114
H. Olga B. Gonzalez C.

*Acta No 027/25
Marzo 19/25*

Impedimento NEGADO
 En virtud del Art 182 de la CP y el Art 286, 291 de la Ley 5 de 1992 solicito poner en consideración mi Impedimento al PL 392/24 (C) 159/23 (S); por conflicto de intereses.

Cordialmente

*Sufant
 Sandra Ramirez Carvedes*

*Mejilla
 Mes 30/19/25
 Acta No. 027/25*

GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Bogotá D.C. 19 de Marzo de 2025.



NEGADO

Señores:
 Mesa Directiva Comisión Quinta
 H. Cámara de Representantes de Colombia
 Asunto: Presentación de impedimento para la discusión del Proyecto de Ley No. 392 de 2024

Honorables Representantes

Comodidamente me dirijo a ustedes para presentar impedimento para la discusión del Proyecto de Ley No. 392 de 2024

, con fundamento en las siguientes razones:

1. Pertenezco y asesoro organizaciones de Agricultura Campesina que se pueden beneficiar con el P.L. 392 de 2024.

Por lo anterior, amablemente solicito poner a consideración el presente impedimento para que la plenaria decida respecto al mismo.

Atentamente

GARRADO

GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN

Representante a la Cámara por el departamento del Meta

Pacto Histórico - PDA

*Acta No. 027/25
 Mes 30/19/25
 Acta No. 027/25*

cobreparrado@republica.gov.co
 Gabriel Parrado @GabrielParradoD

*PROCURADORA Beatriz Gonzalez
 Sr. Sandra Ramirez Carvedes
 HGO del P. de Durán*

*Negado
 Impedimentos
 PL 392/24 (C)
 159/23 (S)*

Acta No. 027/25 VOTACION Marzo 19/25

REPRESENTANTE	GRUPO	SI	NO	EXCUSA
AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILLO	ALIANZA VERDE		✓	
BARCEL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	POC		✓	
CANOVANCE LOPEZ JORGE ANDRES	PACTO HISTÓRICO		✓	
CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	PLC	✓		
CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	POC			
ENRIQUEZ ROSERO TEREZA DE JESUS	LA U			✓
GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	PLC			
MIRANDA LONDOÑO JULIA	NOVO LIBERALISMO		✓	
MONSALVE ALVAREZ ANA ROSELIA	PALESTRA DE LA LIBERTAD			
OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	CENTRO CONSTITUCIONAL	✓		
PALENSA VEGA LEONOR MARIA	FORO AGROPASTORAL		✓	
PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	PACTO HISTÓRICO			
PATINO AMARILES DIEGO	PLC			
PERDIDO ANDRADE FLORA	PLC		✓	
PETE VIVAS ERMES EVELIO	PACTO HISTÓRICO		✓	
RAMIREZ CAVEDES SANDRA AILENA	CAMBIO RADICAL			
RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	CONSTITUCIÓN			
RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	PACTO HISTÓRICO	✓		
RODRIGUEZ CONTRERAS ANNE	CAMBIO RADICAL			
SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	POC		✓	
SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	ALTERNOS		✓	
NELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	PACTO HISTÓRICO		✓	
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	CENTRO CONSTITUCIONAL			✓
TOTAL		2	11	

POC: PACTO COORDINADOR COLOMBIANO
 ASOCIACIONES: ASOCIACION NACIONAL MUJERES VIOLENZAS DE GENERO - CIVICOP 13 COLOMBIA
 CC: CENTRO CONSTITUCIONAL
 PLC: PACTO LIBERAL COLOMBIANO
 LA U: PARTIDO DE LA URGENTE POR LA GENTE

JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR CUNDINAMARCA

*Acta No. 027/25
 PL 392/24 (C)
 159/23 (S)*

Señor
 OCTAVIO CARDONA LEÓN
 Presidente
 Comisión V
 Honorable Cámara de Representantes
 Ciudad

Ref. Solicitud subcomisión proyecto de ley "PROYECTO DE LEY NO. 392 DE 2024 CÁMARA - 159 DE 2023 SENADO"

Respetado Presidente

Por medio de la presente me dirijo a usted de manera respetuosa con el fin de solicitarle a la Mesa Directiva de la Honorable Comisión V Constitucional del Parlamento se conforme una Subcomisión del "PROYECTO DE LEY NO. 392 DE 2024 CÁMARA - 159 DE 2023 SENADO" "Por medio de la cual se crea la estrategia nacional de fortalecimiento a la comercialización de la agricultura campesina, familiar y comunitaria (ACFC), se incentiva la productividad del campo y se dictan otras disposiciones", con el fin de estudiar los conceptos emitidos por el Gobierno Nacional y las proposiciones presentadas por los Honorables Representantes.

Cordialmente,

JRS
JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO
 Representante a la Cámara
 Departamento de Cundinamarca

*Mejilla
 Mes 30/19/25
 Acta No. 027/25*



PROPOSICIÓN DE ARCHIVO

En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento de Caldas y conforme a lo establecido en los Artículos 112 y subsiguientes de la Ley 5 de 1992, propongo respetuosamente a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, someter a consideración la siguiente proposición, con el fin de solicitar el archivo del proyecto de ley 453 de 2024 cámara "por medio del cual se regulan y desarrollan estrategias regenerativas de suelo, coberturas vegetales y hábitats de polinizadores y urbanismo táctico en espacio público para adaptación ante escenarios de cambio climático" en el siguiente sentido:

JUSTIFICACION: Toda vez que es inconveniente.

Cordialmente,

JOSE OCTAVIO CARDONA LEON Representante a la Cámara

Retirado
Muestre
Acta No. 027/25

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Carretera 71N 8-85 Of. 701
Edificio Nuevo del Congreso de la República
jose.cardona@camara.gov.co



Nicolás Antonio Barguil C. REPRESENTANTE A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

PROPOSICIÓN DE APLAZAMIENTO

En mi condición de Representante a la Cámara y con sustento en la Ley 5a de 1992, presento proposición para aplazar la discusión del PROYECTO DE LEY No. 329 de 2024 CÁMARA "Por medio de la cual se otorga la licencia ambiental flexible para proyectos de generación a partir de fuentes no convencionales de energía renovable (FNCR) y se dictan otras disposiciones", el cual se encuentra de Nro. 5 en el orden del día dispuesto por la Mesa Directiva para la sesión de la Comisión Quinta Constitucional Permanente el día 19 de marzo de 2025.

Cordialmente,

Nicolás Barguil Cubillos Representante a la Cámara Córdoba Coordinador Ponente

PL 329/24
Aprobada
Muestre
Acta No. 027/25

Edificio Nuevo Congreso 01 304 - 315 Alz. 2da
Teléfono: 6013904050 3818 - 3819
Correo electrónico: nicolas.barguil@camara.gov.co

CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN QUINTA				
PRESIDENTE QUE INICIA: H.R. JOSE OCTAVIO CARDONA LEON				
LLAMADO A LISTA				
SESIÓN PRESENCIAL DEL: miércoles 19 de marzo, Acta 027. Leg. 2024 - 2025				
HORA INICIO:	9:38 AM	HORA QUE SE LEVANTA: 11:34 AM		
REPRESENTANTE	GRUPO	LLAMADO A LISTA	EXCUSA	SIN EXCUSA
AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	ALIANZA VERDE	X		
BARQUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	PCC	X		
CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	FACTO HISTÓRICO	X		
CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	PLC	X		
CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	PCC	X		
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	LAU		X	
GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	PLC	X		
MIRANDA LONDOÑO JULIA	NUOVO LIBERALISMO	X		
MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	FRENTE DE LA VESPERALAS 3025 DE CALAPA	X		
OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	CENTRO DEMOCRATICO	X		
PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	ASOC. AGRICOLAS MUJERES VICTIMAS DEL SERVICIO ALTERNATIVO	X		
PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	FACTO HISTÓRICO	X		
PATINO AMARILES DIEGO	PLC	X		
PERDOMO ANDRADE FLORA	PLC	X		
PETE VIVAS ERMES EVELIO	FACTO HISTÓRICO	X		
RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	CAMBIO RADICAL	X		
RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	CORPORACION HUMANA PARA VIVIR		X	
RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	FACTO HISTÓRICO	X		
RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	CAMBIO RADICAL	X		
SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	PCC	X		
SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	ASINTEC	X		
VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	FACTO HISTÓRICO	X		
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	CENTRO DEMOCRATICO			X

PLC: PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO
ASOCIACION AGRICOLAS MUJERES VICTIMAS DE JERICÓ - OITPEP 13 COGIBOBA
CD: CENTRO DEMOCRATICO
PLC: PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
LAU: PARTIDO DE LA UNION POR LA GEBRE

CAMILO ERNESTO ROMERO GALVAN
Secretario Comisión Quinta

Reporte de la Sesión

Nombre de la sesión: Orden del Día (2025-03-19) miércoles 19 de marzo de 2025 Vol. pts.
Fecha de la sesión: 2025-03-19 09:00:00
Hora de Apertura de Registro: 2025-03-19 09:24:05
Hora de Finalización de sesión: 2025-03-19 11:34:19
Hora de Inicio de sesión: 2025-03-19 09:38:05
Lista de Asistencia: Comisión Quinta de Cámara de Representantes

Fecha del quorum: 2025-03-19 09:24:05
Total congresales: 50

Nº	Nombre	Grupo	Presencia
1	AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	ALIANZA VERDE	2025-03-19 09:38:45
2	BARQUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	PCC	2025-03-19 10:12:10
3	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	FACTO HISTÓRICO	2025-03-19 09:38:50
4	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	PLC	2025-03-19 09:25:18
5	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	PCC	2025-03-19 09:38:12
6	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	PLC	2025-03-19 09:05:04
7	MIRANDA LONDOÑO JULIA	NUOVO LIBERALISMO	2025-03-19 09:26:18
8	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	CENTRO DEMOCRATICO	2025-03-19 09:31:48
9	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	ASOC. AGRICOLAS MUJERES VICTIMAS DEL SERVICIO ALTERNATIVO	2025-03-19 10:33:39
10	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	FACTO HISTÓRICO	2025-03-19 09:34:23
11	PATINO AMARILES DIEGO	PLC	2025-03-19 09:25:08
12	PERDOMO ANDRADE FLORA	PLC	2025-03-19 09:22:06
13	PETE VIVAS ERMES EVELIO	FACTO HISTÓRICO	2025-03-19 09:30:41
14	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	CAMBIO RADICAL	2025-03-19 10:03:26
15	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	FACTO HISTÓRICO	2025-03-19 09:38:02
16	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	CAMBIO RADICAL	2025-03-19 09:33:52
17	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	PCC	2025-03-19 09:05:28
18	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	ASINTEC	2025-03-19 09:39:50
19	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	FACTO HISTÓRICO	2025-03-19 09:58:27

Nº	Nombre	Grupo	Asistencia
1	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	LAU	
2	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	FRENTE DE LA VESPERALAS 3025 DE CALAPA	
3	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	CORPORACION HUMANA PARA VIVIR	
4	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	CENTRO DEMOCRATICO	

NOTA:
- CON EXCUSA DEJARON DE ASISTIR LOS H.H.R.R ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESÚS; RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO Y VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO.
- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA H.R. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA; SE REGISTRÓ DE MANERA MANUAL.



Bogotá 22 abril 2025

Doctor
CAMILO ERNESTO ROMERO GALVAN
Secretario Comisión Quinta
Cámara de Representantes

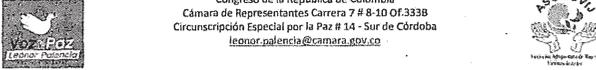
REFERENCIA: CONSTANCIA.

Por medio de la presente dejo constancia que no votare el acta Números. 023 del miércoles 26 de febrero 2025, en el entendido que no estuve presente en dicha sesión.

Atentamente

Leonor Palencia
LEONOR MARIA PELENCIA VEGA
Representante de la Citrap 14 del Sur de Córdoba

Camilo Ernesto Romero Galván
09-3444



Congreso de la República de Colombia
Cámara de Representantes Carrera 7 # 8-10 Of.333B
Circunscripción Especial por la Paz # 14 - Sur de Córdoba
leonor.palencia@camara.gov.co

JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN
PRESIDENTE

SANDRÁ MILENA RAMÍREZ CAVIEDES
VICEPRESIDENTE



CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN
SECRETARIO